

# **PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**2017-2022**

## Contenido

1. Presentación
2. Introducción
  - 2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores
  - 2.2 Alineación con Programas Nacionales
  - 2.3 Políticas Transversales del Gobierno
  - 2.4 Principios de Gobierno (misión y visión)
3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030
  - 3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental
  - 3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico
  - 3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales
4. Plataforma Estratégica
  - 4.1 Despliegue de Objetivos Generales y Transversales, Estrategias y Líneas de Acción
  - 4.2 Indicadores Tácticos (asociados a los objetivos generales y transversales de desarrollo)
5. Metodología
6. Instrumentación
  - 6.1 Marco de la Política del Sector
  - 6.2 Evaluación y Control
  - 6.3 Estrategia Programática (Apertura de Subprogramas o programas presupuestales)
7. Sustento Normativo
8. Bibliografía

## 1. Presentación

Durante los meses transcurridos a partir del cambio de gobierno, esta Administración se dio a la tarea de revisar la situación económica prevaleciente en el Estado de Hidalgo, con la finalidad de conocer el tamaño del reto al que se enfrentaba. El resultado obtenido fue un diagnóstico poco alentador. En primer término, la situación económica a nivel internacional, caracterizada por un contexto comercial y financiero complejo debido a la incertidumbre global, aunado a las medidas implementadas en Estados Unidos. A lo anterior se sumaba un escenario nacional adverso, con alzas en el tipo de cambio, incrementos en los precios de los combustibles, un menor crecimiento de la economía en 2016, la restricción presupuestaria federal y, finalmente, la debilidad y atraso de la economía hidalguense.

Para hacer frente a esta situación se diseñó una estrategia integral que favorecerá el crecimiento y evolución de la economía hidalguense, con acciones ordenadas que responden a una lógica de causalidad, en la que cada etapa de la estrategia se sustenta en la consolidación de la etapa previa. Esta estrategia está basada en cuatro frentes de trabajo y tres ejes transversales y constituye la columna vertebral del Programa. Se ha cuidado su alineación con los ejes y objetivos estratégicos, generales y transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y de los programas federales vinculados.

El modelo de desarrollo económico que impulsa el Gobierno del Estado a través del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022, tiene como guía un objetivo estratégico al mismo tiempo de orden económico y social: **“generar más y mejores empleos para que las familias hidalguenses mejoren sus condiciones de vida”**. Este es el reto y el compromiso que la actual Administración asume con toda responsabilidad.

Hidalgo cuenta con el potencial para ubicarse entre los estados con mayor crecimiento y prosperidad del país, mediante el trabajo corresponsable de sociedad y gobierno. Para ser una Administración con resultados, es necesario optimizar el uso de los recursos y maximizar los logros de las acciones de la estrategia integral, a fin de traducir estos esfuerzos en la creación de más y mejores empleos, mayor bienestar para la población y cambios positivos en la percepción ciudadana.

El primer frente persigue **“Crear un ambiente de negocios”** para facilitar la apertura y funcionamiento de las empresas de cualquier sector o tamaño, combatiendo frontalmente la complejidad burocrática y frenando la corrupción. Para ello, se realizarán los cambios constitucionales y jurídicos que sean necesarios y se

implementarán procesos para reducir costos y pérdida de tiempo para las empresas, a fin de que puedan concentrarse en producir competitivamente y en generar la derrama económica y los empleos que demanda la población.

Una vez mejorado el entorno para la creación de nuevos negocios, el segundo frente **“Fortalecer la actividad económica existente”** busca la consolidación de los empresarios de todos los giros y tamaños que han decidido instalarse en el Estado. Se busca el crecimiento de las empresas y que sus productos y servicios logren posicionarse en los mercados local, nacional y del extranjero, con el impulso de cadenas productivas, sistemas de proveeduría y acciones de fomento.

La eliminación de las barreras institucionales y el fortalecimiento de las actividades productivas, facilitarán la implementación del frente **“Fomentar nuevas inversiones locales, nacionales y extranjeras”**, que guiará las acciones para fortalecer la infraestructura, la conectividad, la promoción y el entorno de certidumbre jurídica y de seguridad, que junto a las ventajas de ubicación y talento del capital humano, harán posible que Hidalgo sea uno de los mejores destinos para las nuevas inversiones privadas.

La creación de las condiciones para que más emprendedores y empresarios decidan iniciar un nuevo proyecto o impulsar la ampliación de sus empresas, facilitará la instrumentación del frente **“Impulsar el emprendimiento, la innovación y desarrollo de nuevos sectores estratégicos”**. El aprovechamiento de un mercado interno en crecimiento, con la presencia de grandes empresas tractoras nacionales y extranjeras, permitirá el tránsito a la economía del conocimiento.

La estrategia del Programa Sectorial de Desarrollo Económico se encuentra alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en particular al “Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno”, al “Eje 2. Hidalgo Próspero y Dinámico”, al “Eje 5. Hidalgo con Desarrollo Sostenible” y, de manera principal, al capítulo “VII. Instrumentación: B. Marco de política de desarrollo económico”.

La estrategia se alinea también a los indicadores estratégicos: *“Simplificación normativa en trámites. Porcentaje de trámites simplificados de la administración pública estatal”*; *“Crecimiento del Producto Interno Bruto Real”*; *“Creación de nuevos empleos formales”*; *“Crecimiento de la captación de inversión privada nacional y extranjera”*; *“Hidalgo entre los 5 estados más competitivos de México”*; *“Hidalgo entre los 5 estados con mayor innovación”*; y *“Carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda”*.

Esta guía estratégica de la política de desarrollo económico parte del compromiso de la Administración 2016-2022, de pasar de las promesas a los hechos, de buscar que el desarrollo económico se refleje realmente en nuevas oportunidades de empleo y en mejores salarios, convirtiendo en logros concretos y palpables el trabajo coordinado con los sectores productivos, académicos y sociales del Estado.

**José Luis Romo Cruz**  
**Secretario de Desarrollo Económico**

## 2. Introducción

El Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022 (PSDE), es el programa que la actual Administración estatal presenta a la ciudadanía como instrumento rector para guiar la acción gubernamental en materia económica, empresarial y de generación de empleo, con la participación de los sectores privado, académico y social, hacia la transformación de una realidad que permita alcanzar niveles de desarrollo y bienestar más elevados.

El PSDE es una estrategia integral que busca dar respuesta a la serie de carencias y rezagos que a lo largo de muchos años ha acumulado la economía del Estado, con un enfoque sistémico y alimentada por los cuatro frentes de trabajo señalados en la presentación y los tres ejes transversales siguientes: a) “Política económica regional-sectorial”; b) “Desarrollo económico sustentable”; y c) “Corresponsabilidad público-privada”.

Los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas del PSDE, se alinean al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED), y tienen su origen en la estrategia programática de tres de los cuatro frentes de trabajo mencionados, mismos que se proponen como los Programas Presupuestarios del Sector: 1) Crear un ambiente de negocios; 2) Fortalecer la actividad económica existente; y 3) Fomentar nuevas inversiones locales, nacionales y extranjeras. Para el frente 4) Impulsar el emprendimiento, la innovación y desarrollo de nuevos sectores estratégicos, se trabajará de manera coordinada con el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo. De estos programas se derivará la apertura programático-presupuestal para los seis años de gobierno.

El PSDE consta de siete objetivos generales que contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos y objetivos generales del PED con los que están alineados; asimismo, consta de once indicadores tácticos que contribuyen al cumplimiento de siete indicadores estratégicos del PED.

Marco de la Política de Desarrollo Económico	
Nombre	
Cuatro frentes de la Estrategia de Desarrollo Económico	
Objetivo	Indicador Estratégico (PED 2016-2022)
Generar más y mejores empleos, para que las familias hidalguenses mejoren sus condiciones de vida	Creación de nuevos empleos formales

Frente 1
Marco de la Política de Desarrollo Económico
Frente de Trabajo
Nombre

Crear un ambiente de Negocios	
Objetivo	Indicador Estratégico (PED 2016-2022)
Generar un marco institucional que impulse la actividad económica existente, facilite la apertura y operación de negocios y fomente la productividad, así como la competencia	Hidalgo entre los 5 estados más competitivos de México
	Simplificación normativa en trámites. Porcentaje de trámites simplificados de la administración pública estatal
Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022	
Objetivo General	Indicador Táctico
F1-OG1. Mejorar la normativa que impacta en el ambiente de negocios y en la actividad económica	Porcentaje de avance en la implementación de un ambiente de negocios para el Estado de Hidalgo
	Porcentaje de avance en la implementación de Ventanillas de Atención Empresarial (VAE), con base en la metodología del sistema de apertura rápida de empresas

Frente 2	
Marco de la Política de Desarrollo Económico	
Frente de Trabajo	
Nombre	
Fortalecer la actividad económica existente	
Objetivo	Indicador Estratégico (PED 2016-2022)
Consolidar las vocaciones económicas actuales y futuras, fomentando la competitividad de las empresas y su inclusión en los mercados globales	Crecimiento del Producto Interno Bruto Real
	Carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda
Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022	
Objetivo General	Indicador Táctico
F2-OG2. Consolidar las vocaciones económicas existentes y potenciales con criterio incluyente y sostenible, impulsando la conectividad, la articulación productiva y la incursión de las empresas hidalguenses en los mercados globales, a través de políticas de fomento económico con participación social	Incremento de acciones estratégicas de fomento para la competitividad empresarial
	Proyectos concretados con la vinculación de una actividad industrial con otra
F2-OG3. Contribuir al incremento de la productividad y competitividad de los emprendedores, y de las micro, pequeñas y medianas empresas, en los sectores tradicionales y estratégicos, aprovechando las capacidades y vocaciones regionales de la entidad	Incremento de proyectos financiados a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas
	Porcentaje de becas entregadas por el programa "Mi Primer Empleo"
F2-OG4. Consolidar al sector industrial en el Estado a través de la reactivación, fomento y ampliación de las zonas y parques industriales, para la captación de inversiones productivas, mediante infraestructura industrial y eléctrica así como servicios de calidad, que permitan el fortalecimiento y consolidación de una plataforma logística integral	Superficie acumulada en hectáreas con inversiones asentadas en parques industriales
	Superficie acumulada en hectáreas habilitada con infraestructura para el desarrollo industrial y proyectos estratégicos
F2-OG5. Promover la cobertura de la infraestructura energética, convencional y no convencional, en el Estado de Hidalgo	Porcentaje de avance en el conjunto de acciones para incrementar la capacidad instalada de transformación en subestaciones eléctricas de distribución y potencia del Estado
	Incremento de estaciones proveedoras de combustible, instaladas

Frente 3	
Marco de la Política de Desarrollo Económico Frente de Trabajo	
Nombre	
Fomentar nuevas inversiones locales, nacionales y extranjeras	
Objetivo	Indicador Estratégico (PED 2016-2022)
Fortalecer y crear mejores condiciones para la captación de la inversión en materia de infraestructura, conectividad, talento humano, mano de obra calificada, calidad de vida, certidumbre jurídica y seguridad	Crecimiento de la captación de inversión privada nacional y extranjera
Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022	
Objetivo General	Indicador Táctico
F3-OG6. Fomentar la captación de inversión local, nacional y extranjera en sectores estratégicos y tradicionales del Estado, bajo un atractivo entorno económico y condiciones competitivas para las empresas, que permitan la generación de nuevos empleos y la conservación de los ya existentes	Nivel de eficacia en el acompañamiento y políticas de estímulos para la captación de proyectos de inversión
F3-OG7. Desarrollar la planeación, infraestructura, equipamiento y servicios en el Valle de Plata, para la ejecución de proyectos estratégicos que incentive la captación de inversión nacional y extranjera, de manera que se convierta en un detonador local y regional.	Superficie acumulada en hectáreas habilitada con infraestructura para el desarrollo industrial y proyectos estratégicos

Frente 4	
Marco de la Política de Desarrollo Económico Frente de Trabajo	
Nombre	
Impulsar el emprendimiento, la innovación y desarrollo de nuevos sectores estratégicos	
Objetivo	Indicador Estratégico (PED 2016-2022)
Promover una economía basada en la innovación, tecnología, conocimiento y emprendimiento de alto impacto, que apunte hacia los nuevos sectores de la economía global	Hidalgo entre los 5 estados con mayor innovación (Conjuntamente con el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo)

La alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y a los programas federales sectoriales y especiales correspondientes, contribuye a la utilización racional de los recursos presupuestarios y programáticos, y facilita el aprovechamiento de sinergias derivadas de la implementación de programas del gobierno federal.

La estrategia de desarrollo económico del PSDE 2017-2022, tiene como premisa el actuar coordinadamente con los tres poderes, los tres niveles de gobierno y los actores protagónicos del desarrollo, en un marco de corresponsabilidad y de respeto. Para participar en el cumplimiento de las políticas transversales definidas en el PED, el PSDE desarrolla sus propias estrategias y líneas de acción desde la perspectiva de sus cuatro frentes de trabajo y tres ejes transversales.



Para la “Política Transversal de Perspectiva de Género”, se ha considerado la conveniencia de una mayor promoción y apertura de los programas y acciones hacia la disminución de las diferencias en los beneficios finales para hombres y mujeres, particularmente de los programas relacionados con la participación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo o las diferentes remuneraciones de hombres trabajadores y mujeres trabajadoras.

En lo correspondiente a la “Política Transversal para el Desarrollo y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes”, se revisó que prevaleciera el interés superior de la niñez y la adolescencia, tanto en las implicaciones que pudieran tener la definición de grupos de beneficiarios, como en los impactos no deseados por la instrumentación de programas, proyectos y acciones, especialmente en lo concerniente al uso del trabajo infantil y la difusión, entre las empresas, de los derechos de este grupo vulnerable.

La “Política Transversal de Incorporación de la Ciencia, Tecnología e Innovación”, directamente relacionada con el marco de actuación del PSDE, es doblemente importante para los planteamientos de la estrategia integral de la política de desarrollo económico. En primer lugar, por su enfoque de atención a las necesidades de la sociedad en todos los ámbitos, lo que contribuye al incremento de la cultura en el tema y a la preparación de capital humano especializado; y, en segundo lugar, por el convencimiento de su potencial para detonar alternativas de desarrollo que permitan *“Consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el estado [...] haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.”*<sup>1</sup>

Aunque existen algunos indicadores favorables, el Estado debe consolidar la reorientación de la política pública de impulso a la ciencia, tecnología e innovación hacia el fomento de la productividad y la generación de valor en la economía, a través de la creación y transferencia de conocimientos de vanguardia, el emprendimiento de alto impacto y la generación de infraestructura científica y tecnológica.

Se presentan la misión y la visión de la Secretaría de Desarrollo Económico construidas a partir del “Marco de Política de Desarrollo Económico”, como las directrices del PSDE que darán rumbo y serán la referencia para evaluar avances y cumplimiento de metas. Se presenta un capítulo de diagnóstico general, análisis

---

<sup>1</sup> Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (2017), *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022* [en línea], Tomo CL, Pachuca de Soto, Hidalgo, 02 de Enero de 2017, Alcance, Núm. 01, Pág. 14 [fecha de consulta: 26 de enero de 2017]. Disponible en: <[http://hperiodico.hidalgo.gob.mx/pod/services/visualiza.php?doc=2017\\_ene\\_02\\_alc0\\_01&format=pdf&subfolder=&page=\[\\*,0\]>](http://hperiodico.hidalgo.gob.mx/pod/services/visualiza.php?doc=2017_ene_02_alc0_01&format=pdf&subfolder=&page=[*,0]>)

estratégico y enfoque prospectivo, con la descripción del estado que guardan la economía, sus sectores y las relaciones entre los agentes económicos al inicio de la Administración, seguida de planteamientos estratégicos sobre los factores potenciales o áreas de oportunidad a desarrollar.

Igualmente, se realiza el planteamiento y despliegue de la propuesta completa de intervención del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022, a partir de sus objetivos generales, objetivos transversales, estrategias y líneas de acción, así como indicadores tácticos con su definición, base de cálculo y metas, entre otras características.

La propuesta de indicadores y metas, alineados a los indicadores estratégicos del PED y a los objetivos generales y transversales del PSDE, darán certidumbre sobre los elementos programáticos y facilitarán las tareas de monitoreo y evaluación de la política de desarrollo económico, contribuirán a la gestión para resultados, al presupuesto basado en resultados, a la transparencia y rendición de cuentas, y a la creación de valor público.

También, se presentan la metodología para la elaboración del Programa, los elementos para su instrumentación, los procesos de evaluación y control, y la definición de los programas presupuestarios que conformarán la estrategia programática para todo el sexenio.

Finalmente se presentan el sustento normativo y la bibliografía.

## 2.1. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores

Una vez identificados los siete objetivos generales del Programa Sectorial de Desarrollo Económico, se presenta su alineación con los ejes, objetivos estratégicos y objetivos generales del Plan Estatal de Desarrollo.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022	
Eje	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo General	Indicador Táctico
Hidalgo próspero y innovador	2.2 Entorno económico dinámico e innovador	2.2.3 Impulsar una política que favorezca la mejora regulatoria como una práctica para	F1-OG1. Mejorar la normativa que impacta en el ambiente de negocios y en la actividad económica	Porcentaje de avance en la implementación de un ambiente de negocios para el Estado de Hidalgo

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022	
Eje	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo General	Indicador Táctico
		generar un ambiente de negocios competitivo que brinde certidumbre a los inversores		Porcentaje de avance en la implementación de Ventanillas de Atención Empresarial (VAE), con base en la metodología del sistema de apertura rápida de empresas
	2.3 Articulación y consolidación de los sectores productivos	2.3.1 Impulsar la conformación de cadenas productivas locales que permitan generar un mayor valor agregado a las micro, pequeñas y medianas empresas	F2-OG2. Consolidar las vocaciones económicas existentes y potenciales con criterio incluyente y sostenible, impulsando la conectividad, la articulación productiva y la incursión de las empresas hidalguenses en los mercados globales, a través de políticas de fomento económico con participación social	Incremento de acciones estratégicas de fomento para la competitividad empresarial
				Proyectos concretados con la vinculación de una actividad industrial con otra
	2.1 Progreso económico incluyente	2.1.1 Facilitar la generación de más y mejores empleos formales y oportunidades de trabajo digno o decente, para los hidalguenses, especialmente para aquellas personas en situación de vulnerabilidad	F2-OG3. Contribuir al incremento de la productividad y competitividad de los emprendedores, y de las micro, pequeñas y medianas empresas, en los sectores tradicionales y estratégicos, aprovechando las capacidades y vocaciones regionales de la entidad	Incremento de proyectos financiados a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas
				Porcentaje de becas entregadas por el programa "Mi Primer Empleo"
	2.3 Articulación y consolidación de los sectores productivos	2.3.2 Promover el desarrollo industrial sostenible vinculado a los sectores primario y terciario locales, en el ámbito local	F2-OG4. Consolidar al sector industrial en el Estado a través de la reactivación, fomento y ampliación de las zonas y parques industriales, para la captación de inversiones productivas, mediante infraestructura industrial y eléctrica así como servicios de calidad, que permitan el fortalecimiento y consolidación de una plataforma logística integral	Superficie acumulada en hectáreas con inversiones asentadas en parques industriales
				Superficie acumulada en hectáreas habilitada con infraestructura para el desarrollo industrial y proyectos estratégicos
	2.2 Entorno económico dinámico e innovador	2.2.1 Impulsar la atracción de inversiones, favoreciendo el incremento de los flujos de inversión nacional y extranjera directa captados por el estado de Hidalgo	F3-OG6. Fomentar la captación de inversión local, nacional y extranjera en sectores estratégicos y tradicionales del Estado, bajo un atractivo entorno económico y condiciones competitivas para las empresas, que permitan la	Nivel de eficacia en el acompañamiento y políticas de estímulos para la captación de proyectos de inversión

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022	
Eje	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo General	Indicador Táctico
			generación de nuevos empleos y la conservación de los ya existentes	
	2.3 Articulación y consolidación de los sectores productivos	2.3.2 Promover el desarrollo industrial sostenible vinculado a los sectores primario y terciario locales, en el ámbito local	F3-OG7. Desarrollar la planeación, infraestructura, equipamiento y servicios en el Valle de Plata, para la ejecución de proyectos estratégicos que incentiven la captación de inversión nacional y extranjera, de manera que se convierta en un detonador local y regional	Superficie acumulada en hectáreas habilitada con infraestructura para el desarrollo industrial y proyectos estratégicos
5. Hidalgo con Desarrollo Sostenible	5.1 Equidad de servicios e infraestructura sostenible	5.1.3 Garantizar la dotación de energía a la población hidalguense para el desempeño de todas las actividades personales, sociales y productivas, bajo esquemas sostenibles y de eficiencia energética.	F2-OG5. Promover la cobertura de la infraestructura energética, convencional y no convencional, en el Estado de Hidalgo	Porcentaje de avance en el conjunto de acciones para incrementar la capacidad instalada de transformación en subestaciones eléctricas de distribución y potencia del Estado
				Incremento de estaciones proveedoras de combustible, instaladas
	5.6 Planeación para el desarrollo territorial sostenible	5.6.1 Impulsar políticas públicas de orden territorial con impacto en la sostenibilidad, el medio físico, la productividad e inclusión social de las zonas geográficas que conforman la entidad.  5.6.2 Propiciar el desarrollo de proyectos estratégicos de orden regional y microrregional de impacto en el desarrollo económico, social y ambiental de la entidad.	F3-OG7. Desarrollar la planeación, infraestructura, equipamiento y servicios en el Valle de Plata, para la ejecución de proyectos estratégicos que incentiven la captación de inversión nacional y extranjera, de manera que se convierta en un detonador local y regional	Superficie acumulada en hectáreas habilitada con infraestructura para el desarrollo industrial y proyectos estratégicos

### Políticas, Objetivos, Estrategias e Indicadores Transversales

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022	
Políticas Transversales	Objetivos Transversales	Estrategias Transversales	Objetivos Transversales	Indicadores Transversales

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022	
Políticas Transversales	Objetivos Transversales	Estrategias Transversales	Objetivos Transversales	Indicadores Transversales
A. Política transversal de perspectiva de género	Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo	G2. Garantizar la inclusión y participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones en el desarrollo económico del estado	OT1-PSDE. Impulsar la inclusión y participación de mujeres y hombres con criterios de igualdad en el acceso a las oportunidades de empleo formal, mediante el fomento de programas de desarrollo económico sustentable en el Estado	Porcentaje de programas de la Secretaría de Desarrollo Económico que incluyen acciones orientadas a disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres
B. Política transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes	Contribuir para garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno	NNA2. Contribuir al desaliento y erradicación del trabajo infantil que interfiere en la educación y pleno desarrollo físico, mental y emocional de niñas, niños y adolescentes	OT2-PSDE. Promover el respeto a la niñez y la adolescencia en los espacios en que se desarrollan las actividades económicas industriales, comerciales y de servicios del Estado	Porcentaje de acciones de difusión y sensibilización, en las empresas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
C. Política transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación	Consolidar una sociedad y economía del estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible	CTI2. Consolidar una economía sólida, dinámica y diversa basada en la ciencia, tecnología e innovación que genere desarrollo sostenible en los sectores y actividades productivas del estado y contribuya al bienestar social y económico de la población hidalguense	OT3-PSDE. Implementar procesos de innovación y acceso a la modernización tecnológica en las acciones de impulso al desarrollo económico	Porcentaje de procesos sistematizados con apoyo de tecnologías de la información en las actividades para el impulso del desarrollo económico

## 2.2. Alineación con Programas Nacionales

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Objetivos Generales del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022
---	--

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Objetivos Generales del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022
4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento	F3-OG7. Desarrollar la planeación, infraestructura, equipamiento y servicios en el Valle de Plata, para la ejecución de proyectos estratégicos que incentive la captación de inversión nacional y extranjera, de manera que se convierta en un detonador local y regional.
4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo	F1-OG1. Mejorar la normativa que impacta en el ambiente de negocios y en la actividad económica
	F3-OG6. Fomentar la captación de inversión local, nacional y extranjera en sectores estratégicos y tradicionales del Estado, bajo un atractivo entorno económico y condiciones competitivas para las empresas, que permitan la generación de nuevos empleos y la conservación de los ya existentes
4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país	F2-OG2. Consolidar las vocaciones económicas existentes y potenciales con criterio incluyente y sostenible, impulsando la conectividad, la articulación productiva y la incursión de las empresas hidalguenses en los mercados globales, a través de políticas de fomento económico con participación social
	F2-OG3. Contribuir al incremento de la productividad y competitividad de los emprendedores, y de las micro, pequeñas y medianas empresas, en los sectores tradicionales y estratégicos, aprovechando las capacidades y vocaciones regionales de la entidad
	F2-OG4. Consolidar al sector industrial en el Estado a través de la reactivación, fomento y ampliación de las zonas y parques industriales, para la captación de inversiones productivas, mediante infraestructura industrial y eléctrica así como servicios de calidad, que permitan el fortalecimiento y consolidación de una plataforma logística integral
	F3-OG7. Desarrollar la planeación, infraestructura, equipamiento y servicios en el Valle de Plata, para la ejecución de proyectos estratégicos que incentive la captación de inversión nacional y extranjera, de manera que se convierta en un detonador local y regional
4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica	F2-OG5. Promover la cobertura de la infraestructura energética, convencional y no convencional, en el Estado de Hidalgo
	F3-OG7. Desarrollar la planeación, infraestructura, equipamiento y servicios en el Valle de Plata, para la ejecución de proyectos estratégicos que incentive la captación de inversión nacional y extranjera, de manera que se convierta en un detonador local y regional

Objetivos del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018	Objetivos Generales del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022
2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país	F2-OG3. Contribuir al incremento de la productividad y competitividad de los emprendedores, y de las micro, pequeñas y medianas empresas, en los sectores tradicionales y estratégicos, aprovechando las capacidades y vocaciones regionales de la entidad

Objetivos del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018	Objetivos Generales del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022
3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país	<p>F1-OG1. Mejorar la normativa que impacta en el ambiente de negocios y en la actividad económica</p> <p>F2-OG4. Consolidar al sector industrial en el Estado a través de la reactivación, fomento y ampliación de las zonas y parques industriales, para la captación de inversiones productivas, mediante infraestructura industrial y eléctrica así como servicios de calidad, que permitan el fortalecimiento y consolidación de una plataforma logística integral</p>
4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía.	<p>F2-OG2. Consolidar las vocaciones económicas existentes y potenciales con criterio incluyente y sostenible, impulsando la conectividad, la articulación productiva y la incursión de las empresas hidalguenses en los mercados globales, a través de políticas de fomento económico con participación social</p> <p>F2-OG3. Contribuir al incremento de la productividad y competitividad de los emprendedores, y de las micro, pequeñas y medianas empresas, en los sectores tradicionales y estratégicos, aprovechando las capacidades y vocaciones regionales de la entidad</p>

Objetivos del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018	Objetivos Generales del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022
1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas	<p>F2-OG2. Consolidar las vocaciones económicas existentes y potenciales con criterio incluyente y sostenible, impulsando la conectividad, la articulación productiva y la incursión de las empresas hidalguenses en los mercados globales, a través de políticas de fomento económico con participación social</p> <p>F2-OG3. Contribuir al incremento de la productividad y competitividad de los emprendedores, y de las micro, pequeñas y medianas empresas, en los sectores tradicionales y estratégicos, aprovechando las capacidades y vocaciones regionales de la entidad</p> <p>F2-OG4. Consolidar al sector industrial en el Estado a través de la reactivación, fomento y ampliación de las zonas y parques industriales, para la captación de inversiones productivas, mediante infraestructura industrial y eléctrica así como servicios de calidad, que permitan el fortalecimiento y consolidación de una plataforma logística integral</p>
2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento	F2-OG3. Contribuir al incremento de la productividad y competitividad de los emprendedores, y de las micro, pequeñas y medianas empresas, en los sectores tradicionales y estratégicos, aprovechando las capacidades y vocaciones regionales de la entidad
3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPyMES y los organismos del sector social de la	F2-OG3. Contribuir al incremento de la productividad y competitividad de los emprendedores, y de las micro, pequeñas y medianas empresas, en los sectores tradicionales y estratégicos, aprovechando las capacidades y vocaciones regionales de la entidad

Objetivos del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018	Objetivos Generales del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022
economía	
4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral	F1-OG1. Mejorar la normativa que impacta en el ambiente de negocios y en la actividad económica F2-OG3. Contribuir al incremento de la productividad y competitividad de los emprendedores, y de las micro, pequeñas y medianas empresas, en los sectores tradicionales y estratégicos, aprovechando las capacidades y vocaciones regionales de la entidad
5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones	F3-OG6. Fomentar la captación de inversión local, nacional y extranjera en sectores estratégicos y tradicionales del Estado, bajo un atractivo entorno económico y condiciones competitivas para las empresas, que permitan la generación de nuevos empleos y la conservación de los ya existentes

Objetivos del Programa Sectorial de Energía 2013-2018	Objetivos Generales del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022
4. Incrementar la cobertura de usuarios de combustibles y electricidad en las distintas zonas del país	F2-OG5. Promover la cobertura de la infraestructura energética, convencional y no convencional, en el Estado de Hidalgo.
5. Ampliar la utilización de fuentes de energía limpias y renovables, promoviendo la eficiencia energética y responsabilidad social y ambiental	

Objetivos del Programa para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (actualizado) 2014-2018	Objetivos Generales del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022
1. Diseñar y desarrollar programas y acciones que propicien el uso óptimo de energía en procesos y actividades de la cadena energética nacional	F2-OG5. Promover la cobertura de la infraestructura energética, convencional y no convencional, en el Estado de Hidalgo.
4. Fomentar el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas vinculadas al aprovechamiento sustentable de la energía	
5. Contribuir en la formación y difusión de la cultura del ahorro de energía entre la población	

Objetivos del Programa Nacional de Infraestructura	Objetivos Generales del Programa Sectorial de
--	---



2014-2018	Desarrollo Económico 2017-2022
1. Contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social	F3-OG7. Desarrollar la planeación, infraestructura, equipamiento y servicios en el Valle de Plata, para la ejecución de proyectos estratégicos que incentive la captación de inversión nacional y extranjera, de manera que se convierta en un detonador local y regional.
2. Asegurar el desarrollo óptimo de la infraestructura para contar con energía suficiente, con calidad y a precios competitivos	
3. Incrementar la infraestructura hidráulica, tanto para asegurar agua destinada al consumo humano y riego agrícola, como para saneamiento y protección contra inundaciones	

Objetivos del Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018	Objetivos Generales del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022
6. Consolidar la Política Nacional de Desarrollo Regional a partir de las vocaciones y potencialidades económicas locales	F3-OG7. Desarrollar la planeación, infraestructura, equipamiento y servicios en el Valle de Plata, para la ejecución de proyectos estratégicos que incentive la captación de inversión nacional y extranjera, de manera que se convierta en un detonador local y regional.

### 2.3. Políticas Transversales del Gobierno

El Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022 retoma las tres políticas transversales enunciadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, adaptándolas a su ámbito de actuación.

#### A. Objetivo Transversal de Perspectiva de Género:

Impulsar la inclusión y participación de mujeres y hombres con criterios de igualdad en el acceso a las oportunidades de empleo formal, mediante el fomento de programas de desarrollo económico sostenible en el Estado.

#### B. Objetivo Transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes:

Promover el respeto a la niñez y la adolescencia en los espacios en que se desarrollan las actividades económicas industriales, comerciales y de servicios del Estado.

#### C. Objetivo Transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación:

Implementar procesos de innovación y acceso a la modernización tecnológica en las acciones de impulso al desarrollo económico.

## 2.4. Principios de Gobierno (misión y visión)

El posicionamiento y las directrices generales del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022, se fundamentan en la “Misión” y la “Visión” de la Secretaría de Desarrollo Económico, así como en el “Marco de Política de Desarrollo Económico” establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

### Misión

Impulsar la creación de más y mejores empleos en beneficio de las familias hidalguenses, mediante una estrategia integral basada en la creación de un ambiente propicio para los negocios, el fortalecimiento de la actividad económica existente, el fomento de las nuevas inversiones locales, nacionales y extranjeras, y el impulso al emprendimiento, la innovación y desarrollo de nuevos sectores estratégicos; con base en la coordinación de acciones para el desarrollo sustentable y la participación corresponsable de los sectores público, social y privado, a través del diseño, implementación, ejecución y evaluación de programas y políticas de fomento para los sectores productivos y regiones del Estado.

### Visión

Convertir a Hidalgo en uno de los cinco estados del país más competitivos e innovadores en el año 2030, con la generación de los empleos suficientes para cubrir la demanda de la población, una economía generadora de oportunidades para los hombres y las mujeres del Estado, cuidando el desarrollo armónico de las dimensiones económica, social y ambiental, con la infraestructura industrial, energética, logística, tecnológica y comercial adecuadas, el pleno desarrollo de un mercado interno sólido y el acceso a los mercados nacionales e internacionales en condiciones competitivas, convirtiéndose en un referente económico de la región centro del país por sus mejores prácticas y estrategias de desarrollo.

## 3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030

### 3.1. Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental

La economía hidalguense como las demás economías estatales, es sensible al entorno económico nacional e internacional, por lo que los retos del gobierno del Estado para alcanzar mejores niveles de desarrollo y prosperidad, deben atender a lo que sucede fuera de sus fronteras. Las perspectivas de mayor crecimiento

económico para el mundo y para Estados Unidos en 2017 y 2018 respecto a 2016, contrastan con las previsiones para la economía mexicana, que anticipan un menor crecimiento en 2017 y 2018 con relación a 2016<sup>2</sup>.

A los factores externos como el precio del petróleo, la evolución del tipo de cambio y la menor demanda de Estados Unidos de manufacturas mexicanas, se agregan factores internos como la reducción del gasto gubernamental y la tendencia al alza de las tasas de interés, todo lo cual ha generado un consenso entre los analistas económicos para anticipar años de menor crecimiento para el país.

### Perspectivas de Crecimiento Económico (Variación porcentual anual)

Ámbito	2016 <sup>(1)</sup>	2017 <sup>(2)</sup>	2018 <sup>(2)</sup>
Mundial	3.1	3.4	3.6
Estados Unidos	1.6	2.3	2.5
México	2.2	1.7	2.0

(1) Estimación

(2) Proyección

**Fuente:** FMI, actualización a enero de 2017 de *Perspectivas de la economía mundial*.

En términos de Inversión Extranjera Directa (IED), entre enero y junio de 2016 México captó 14 mil 385 millones de dólares (mdd), cifra 4.6% superior a la cifra preliminar del mismo periodo de 2015; sin embargo, en el segundo trimestre de 2016 se captaron solamente 5 mil 393 mdd, de acuerdo con datos de la Secretaría de Economía (SE).

En los primeros tres trimestres de 2016, la inversión extranjera directa que ingresó al Estado de Hidalgo sumó 252 millones de dólares, ubicándose la entidad en el sitio 17 en captación de capitales externos. Con dicho monto, el Estado aportó apenas 1.3% de la inversión foránea en el país, que sumó 19,772.6 millones de dólares en el periodo de referencia. En el ámbito local, la inversión extranjera entre 1999 y el tercer trimestre de 2016 suma una cifra acumulada de 3,361.6 millones de dólares<sup>3</sup>.

Estos bajos niveles de captación de inversión extranjera se conjugan con índices desfavorables de formalidad laboral y bajos ingresos de los trabajadores del Estado,

<sup>2</sup> Fondo Monetario Internacional (2017), *El cambiante panorama de la economía mundial: Actualización de Perspectivas de la economía mundial* [en línea], Washington, DC, 16 de enero de 2017 [fecha de consulta: 26 de enero de 2017]. Disponible en: <<http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2017/update/01/pdf/0117s.pdf>>.

<sup>3</sup> Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (2016), *Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México (enero-septiembre de 2016)* [en línea], [fecha de consulta: 26 de enero de 2017]. Disponible en: <[http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/167480/Informe\\_Congreso-2016-3T.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/167480/Informe_Congreso-2016-3T.pdf)>.

con valores inferiores a los promedios nacionales. Por otro lado la convergencia entre la IED y el medio ambiente, se establece por la necesidad de establecer mecanismos de fomento a la inversión de manera congruente con las políticas de protección ambiental, en la búsqueda de las metas de desarrollo sustentable.

México es uno de los países latinoamericanos que más ha suscrito tratados de libre comercio y es de los que más atrae flujos de IED, por lo que resulta importante analizar las cláusulas de inversión y sus consideraciones ambientales, para evaluar el cumplimiento del objetivo de brindar confianza y estímulo a los inversionistas extranjeros, cuidando de salvaguardar el medio ambiente.

Las características orográficas del territorio hidalguense, la falta de infraestructura y de servicios básicos, el grado promedio de escolaridad de la población de segundo de secundaria, y el uso de tecnologías obsoletas, son sólo algunos elementos que han limitado el desarrollo económico y social en la entidad.

En el Estado se han generado brechas de desigualdad entre las regiones norte y sur, lo cual ha propiciado un mayor asentamiento empresarial en las regiones de Pachuca, Tizayuca, Tula-Tepeji, Tulancingo y el Altiplano hidalguense, donde se aprovecha la conectividad carretera y ferroviaria, así como la disponibilidad de servicios básicos y especializados.

En contraste, las regiones Huasteca, Tepehua, Sierra Alta y Sierra Baja, registran altos niveles de pobreza y marginación, siendo las actividades primarias la base económica de sus municipios, caracterizados por una infraestructura limitada y escasa actividad empresarial, lo que explica las reducidas posibilidades de mejoría para sus habitantes.

A pesar de ello, en Hidalgo se han desarrollado vocaciones en sus regiones naturales y en sus áreas de desarrollo industrial, lo que ha permitido que el Estado aporte el 1.8% al PIB nacional, destacando las empresas locales de sectores productivos clave que han aprovechado la posición estratégica en el centro del país.

La participación del comercio en el producto interno bruto estatal es de 13.9%; de 10% para la minería y la construcción; 9.3% para la producción de alimentos; 7.6% para el sector logístico; 2.5% para la metalmecánica; y 1.7% para la industria textil y del vestido; sumando estas actividades clave el 45% del total estatal. No obstante, Hidalgo se ubica en el lugar 20 por su aportación al PIB total nacional.

Lo anterior se explica por los obstáculos que enfrentan las empresas hidalguenses, como el bajo nivel de encadenamiento productivo, la dificultad para acceder al

financiamiento, la falta de coordinación con el sector gubernamental y la carencia de innovación tecnológica en sus procesos de producción y distribución, lo que repercute en la productividad y en que el Estado se encuentre en la posición número 20 en materia de competitividad.

Esta problemática interna dentro de un marco de incertidumbre comercial, económica y financiera, representa para el Estado de Hidalgo un desafío y una oportunidad muy importante para superar los obstáculos que lo han mantenido rezagado económica y socialmente durante muchos años.

Hidalgo dispone de recursos naturales, cuenta con una posición geográfica privilegiada y tiene gente de amplia capacidad y talento, lo que podría convertirlo en uno de los estados más competitivos. Una de las tareas principales será generar proyectos orientados a consolidar las vocaciones económicas actuales, aprovechando de manera sustentable los recursos naturales, fortaleciendo la infraestructura existente y generando nuevas oportunidades de negocio que detonen las vocaciones económicas futuras.

Es imprescindible fortalecer el mercado interno mediante encadenamientos productivos y alianzas entre las empresas y la academia para incorporar la innovación tecnológica en procesos y productos, permitiendo identificar nuevos nichos de mercado y competir globalmente con empresas de otras entidades.

Hidalgo requiere de una política pública integral en materia de desarrollo económico, por lo que se deben realizar esfuerzos que permitan mejorar el ambiente de negocios. Las empresas requieren de mecanismos que les permitan ser competitivas en los mercados locales, nacionales y globales.

México se encuentra en el lugar 51, de acuerdo con el reporte Global de Competitividad (edición 2016-2017) del Foro Económico Mundial<sup>4</sup>. El rezago que en materia de competitividad existe en el país se reproduce en Hidalgo que, según el *Índice de Competitividad Estatal 2016* del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO),<sup>5</sup> se posicionó en el lugar 20 en 2014, después de ocupar las posiciones 24 en 2012 y 23 en 2010.

---

<sup>4</sup> World Economic Forum (2016), *The Global Competitiveness Report 2016-2017* [en línea], [fecha de consulta: 26 de enero de 2017]. Disponible en: <[http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017\\_FINAL.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf)>.

<sup>5</sup> Instituto Mexicano para la Competitividad (2016), *Índice de Competitividad Estatal 2016* [en línea], [fecha de consulta: 26 de enero de 2017]. Disponible en: <[http://apiv311.dev.imco.org.mx/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal/2016-11-29\\_0900%20Un%20puente%20entre%20dos%20M%C3%A9xicos/Documentos%20de%20resultados/ICE%202016%20Libro%20completo.pdf](http://apiv311.dev.imco.org.mx/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal/2016-11-29_0900%20Un%20puente%20entre%20dos%20M%C3%A9xicos/Documentos%20de%20resultados/ICE%202016%20Libro%20completo.pdf)>.

El estudio *Doing Business* del Banco Mundial, mide la *Facilidad para hacer Negocios* entre 190 países. De manera particular, el estudio sub nacional para las 32 entidades federativas del país, ubicó a Hidalgo en la posición 19 en el año 2016, y en el indicador que mide la *Facilidad para abrir nuevas empresas*, se calificó al Estado en la posición 29, lo que significó un retroceso respecto a la medición de dos años antes, cuando se posicionó en el lugar 14. Esta situación se explica por el atraso en la implementación de políticas de mejora regulatoria, incidiendo de manera directa en los indicadores que se evalúan en el estudio.

Por su parte, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) ubica a Hidalgo en la posición 12 del *Índice Global de Gestión Regulatoria de las Entidades Federativas*, lo que ratifica el atraso en la implementación de políticas de mejora regulatoria adecuadas. El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) menciona que la corrupción es uno de los principales factores que inhibe los negocios; asimismo, sostiene que la mayor desconfianza de los hidalguenses se da con las oficinas del registro público de la propiedad, obras públicas y las que otorgan permisos y licencias, siendo estas últimas las áreas que más pagos extra oficiales reciben.

De acuerdo con la *Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE)*<sup>6</sup> con resultados para 2015, Hidalgo cuenta con 1,791 pequeñas y medianas empresas ubicadas en los sectores estratégicos de alimentos, bebidas, tabaco y confitería; industria textil; productos para la construcción; servicios turísticos; servicios de investigación y desarrollo tecnológico; servicios logísticos y otros; que representaron sólo el 0.14% del universo de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) de la región centro; asimismo, concentran un total de 49,979 empleos y la derrama económica generada equivale a 28,848.64 millones de pesos, por lo que es fundamental apoyar el fortalecimiento de la competitividad de los emprendedores y las Mipymes, así como consolidar una economía dinámica e innovadora.

En este sentido, aunque se han instrumentado políticas y programas de apoyo en todos los niveles gubernamentales, no han sido suficientes. Se ha detectado que los emprendedores y Mipymes de los principales sectores productivos de Hidalgo (metal-mecánico, agro-industrial, textil-confección), requieren de incorporar la gestión del diseño y el desarrollo de nuevos productos en sus actividades

---

<sup>6</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016), *Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2015* [en línea], [fecha de consulta: 26 de enero de 2017]. Disponible en: <[http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estru\\_c/promo/ENAPROCE\\_15.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estru_c/promo/ENAPROCE_15.pdf)>.

productivas, mediante innovaciones tecnológicas que les permitan agregar valor a sus productos y servicios, lo que favorecerá su mejor posicionamiento en el mercado y su incidencia en el desarrollo económico de la entidad.

Otra problemática importante es la falta de productos financieros enfocados especialmente a las Mipymes, considerando sus características, análisis de capacidad de pago, apertura a otro tipo de bienes para respaldar el pasivo adquirido, y el desconocimiento de las ventajas que ofrece el incorporarse a un régimen fiscal.

Según la ENAPROCE, en el año 2014 la principal fuente de financiamiento para las unidades económicas fue el sistema financiero formal, cubriendo el 53.2% de las microempresas, el 68.9% de las empresas pequeñas y el 79.3% de las medianas; en tanto, la segunda fuente de financiamiento de las empresas pequeñas y medianas fueron los créditos otorgados por proveedores, cubriendo al 38.1% y al 40.3%, respectivamente, mientras que para las microempresas fueron los recursos propios con un 28.7%.

En cuanto a las empresas que tuvieron acceso al financiamiento, sobresalen las empresas medianas con un 39.8%, seguidas por las empresas pequeñas con un 27.8% y las microempresas con un 10.6%. Como se aprecia, las microempresas en México tienen menor posibilidad de acceder a este tipo de fondeo por la ausencia de los elementos que se han mencionado, siendo indispensable la generación de políticas públicas que propicien su participación pues concentran el 75.4% del personal ocupado total.

En lo referente a los mercados de trabajo, destaca la presencia de altas tasas de desempleo entre la población recién egresada de bachilleratos tecnológicos e instituciones de educación superior, debido a que no existen suficientes empresas para incorporarse a una actividad relacionada con su perfil, y a que no cuentan con la experiencia necesaria para desempeñarse en algún puesto de trabajo. Al no conseguir un empleo se reduce su esperanza de crecimiento personal y sus opciones son la migración, el subempleo o el trabajo informal.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la tasa de desempleo en Hidalgo es de 5.3 por ciento entre los jóvenes con edades de 14 a 29 años. Por su parte, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), indica que en el Estado de Hidalgo la población de egresados en el ciclo 2015-2016 fue de 16,133.

En materia de infraestructura, Hidalgo cuenta con 10 parques industriales en operación, de los cuales 7 son privados y 3 son propiedad del Estado, localizados en

zonas con alta actividad y presencia industrial como el Parque Industrial Sahagún, el Parque Industrial Tizayuca, el Parque Industrial Tula S.A. (PITUSA), el Parque Industrial Tepeji y el Parque Industrial La Reforma.

Asimismo, considerando la ubicación geográfica y conectividad carretera y ferroviaria, se desarrollaron el Parque Industrial de Atitalaquia, el Fraccionamiento MPyMES de Sahagún, el Parque Industrial Metropolitano, el Parque Industrial Bicentenario QUMA y la Plataforma Logística de Hidalgo PLATAH, en el Valle de Tizayuca.

El parque industrial Sahagún está ocupado al 100%; sin embargo, por su antigüedad requiere de mantenimiento preventivo y correctivo constante en las zonas y servicios de uso común. En los otros 9 parques industriales en operación no se ha concluido su urbanización y, en consecuencia, su ocupación no llega al 100%. Cada uno de ellos depende en gran medida de las obras y acciones que emprenda el gobierno estatal, pues los municipios no cuentan con el presupuesto suficiente para el mantenimiento de los servicios básicos en su interior, con excepción de los servicios municipales de seguridad y recolección de residuos sólidos urbanos.

La promoción de los parques industriales se realiza de manera reactiva, dejando de lado los requerimientos y necesidades de cada uno de los parques y zonas industriales, debido principalmente a la falta de coordinación en materia de seguridad, mantenimiento y conservación. Aunado a ello, la poca planeación de proyectos de infraestructura industrial con visión de largo plazo no permite ofrecer opciones de calidad, lo que se ve reflejado en la falta de interés de los inversionistas.

Para atraer y retener a las empresas ya instaladas en los parques industriales, se requiere de más y mejor infraestructura para mejorar la productividad y la competitividad, que apoye las tareas de producción y distribución, así como el acceso a cadenas productivas y comerciales que les permita aumentar su presencia en los ámbitos nacional e internacional.

Por otra parte, las redes de infraestructura aumentan la capacidad de mover los productos de manera ágil y eficiente, abaratando costos e incrementando la competitividad de las empresas. En este contexto, en el parque industrial PLATAH es necesario ampliar y mejorar la prestación de servicios, el equipamiento y la infraestructura, a fin de desarrollar ventajas competitivas y alcanzar un mayor grado de especialización productiva.

Al implementar una política adecuada para la provisión de equipamiento, servicios e infraestructura, el Valle de Plata podrá posicionarse como una de las zonas más



competitivas a nivel nacional e internacional, dada su localización geográfica y colindancia con dos de las zonas metropolitanas, mas importantes de la Región Centro país: la Zona Metropolitana de Pachuca y la Zona Metropolitana del Valle de México.

La autopista México-Pachuca y el Arco Norte de la Ciudad de México, han generado en esta zona una dinámica de movilidad importante de bienes, personas y productos, a lo que se suman proyectos estratégicos de carácter regional como la Universidad Politécnica Metropolitana y el desarrollo industrial, logístico, comercial y de servicios PLATAH, generando con ello una dinámica de crecimiento urbano al que es necesario vincular con un ambiente de sustentabilidad y gobernabilidad en el corto, mediano y largo plazo, que asegure la estabilidad de las políticas urbanas y, en consecuencia, de las inversiones públicas y privadas.

El Estado de Hidalgo es uno de los principales proveedores de energéticos de la región centro país. Su ubicación geográfica lo coloca entre los lugares de explotación de energéticos primarios con orientación hacia las regiones de alto consumo. En el proceso de transformación energética, Hidalgo tiene un papel primordial para el funcionamiento económico de la región.

Dentro de los proyectos de infraestructura contemplados en el Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015-2019, se consideran dos gasoductos que ocuparán territorio estatal, el gasoducto Tuxpan-Tula y el Tula-Villa de Reyes. De igual manera, en el Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos 2015-2019, se incluye a Hidalgo como un estado con potencial energético convencional, en las zonas de la Huasteca y Otomí-Tepehua.

Los proyectos a futuro tienden a colocar a Hidalgo como el estado más importante del país en procesos de transformación, almacenamiento y tránsito de energéticos, lo que incrementa su potencial de crecimiento en este sector. Es necesario trabajar en una planeación para transitar hacia un modelo sustentable, generando seguridad energética mediante la diversificación de las fuentes de las que actualmente se depende.

Hidalgo se ha caracterizado por ser una entidad que recibe los energéticos primarios para su transformación en combustibles y posterior distribución a la región centro, donde se encuentra el mayor núcleo poblacional del país. La ubicación geográfica resulta estratégica para el Estado, pues de acuerdo con el Balance Nacional de Energía dicha región es la de mayor consumo energético.

La disponibilidad y el acceso a la energía son fundamentales para el desarrollo, además de hacer más sencillas y confortables ciertas actividades humanas y de mejorar la calidad de vida. La producción, transformación y consumo de energía tiene que ver con la competitividad del Estado, y las capacidades energéticas pueden determinar la dinámica económica en relación con otros estados, regiones o países.

El indicador común es que el crecimiento demográfico está directamente relacionado a las grandes cantidades de energía que se consumen en todos los sectores, y es evidente que se está sobrepasando la capacidad de ciertos sistemas para abastecer la demanda. En el mismo sentido, los recursos no renovables presentan una tasa de explotación mayor a su tasa de sustitución por recursos renovables.

De acuerdo con los datos disponibles de 2005 a 2010 del balance energético estatal, los sectores que utilizan mayor cantidad de energía son el industrial y el transporte, empleando respectivamente el 29.1% y el 56.4%. Los energéticos que consume el sector industrial corresponden en un 63.3% a combustóleo y en un 24.7% a electricidad; en el sector transporte el 58.8% a gasolinas y el 28.2% a diesel.

Según el inventario nacional de energías renovables de la Secretaría de Energía, a julio de 2015 se tienen registrados en Hidalgo proyectos potenciales para la generación de electricidad con energías renovables por 320.58 MW (Megawatt).

En materia de infraestructura eléctrica convencional, el Estado cuenta con dos plantas de generación, una termoeléctrica con capacidad de 2,094.60 MW en el Municipio de Tula de Allende, y una hidroeléctrica con capacidad de 292 MW en el Municipio de Zimapán, cuya producción conjunta posiciona al Estado en el lugar 5 a nivel nacional, con una generación de 944.967 GWH (Gigawatt hora) promedio mensual.

El consumo promedio en el Estado es de 337.813 GWH al mes, lo que representa el 36% de su producción; sin embargo, en la región de Actopan la infraestructura eléctrica está saturada limitando el desarrollo económico de la región, lo que podrá detonar proyectos de generación de energía no convencionales.

En otra gran temática, es necesario trabajar en la conformación de un ecosistema propicio para el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas en el Estado, dando cabida a iniciativas emprendedoras e impulsando a sus sectores productivos hacia la creación de proyectos de innovación.

Hasta antes de la actual Administración la política de CT&I en Hidalgo no se enfocaba en las necesidades del sector productivo, y la inversión en CT&I como porcentaje del producto interno bruto del Estado es muy baja en comparación con el promedio nacional y las recomendaciones internacionales. Asimismo, se desaprovecha el capital humano egresado de la red de universidades e instituciones de educación superior, al no contar con la cantidad de empleos requeridos.

En materia de emprendimiento, el Estado cuenta con un conjunto de incubadoras cuyo propósito es facilitar la creación de nuevas empresas mediante servicios integrales de acompañamiento durante la etapa de creación y maduración de los negocios. Una de las funciones de las incubadoras es fomentar la innovación, el uso de tecnología y un enfoque de negocios para contar con empresas competitivas y contribuir al crecimiento económico. En el sistema de incubación del Estado existen dieciséis incubadoras de empresas, catorce incubadoras básicas y dos incubadoras de alto impacto.

Ante el panorama descrito, el Gobierno del Estado trabajará en los cuatro frentes de la estrategia integral de desarrollo económico, a fin de impulsar y consolidar el crecimiento sustentable en el largo plazo, crear los empleos que demanda la población y posicionar al Estado en los primeros lugares de competitividad e innovación, a través del aprovechamiento del potencial de sus regiones y sectores productivos.

### **3.2. Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico**

#### **Fortalezas**

- Ubicación estratégica en el centro del país
- Conectividad carretera y ferroviaria con los principales puertos y aeropuertos
- Cercanía con la Zona Metropolitana del Valle de México
- Localización estratégica del Valle de Plata
- Entidad federativa más pacífica del país
- Capital humano especializado
- Excelente ambiente laboral
- Sectores económicos consolidados
- Especialización regional
- Incentivos fiscales y certidumbre jurídica
- Infraestructura industrial (parques y reservas)
- Infraestructura educativa
- Voluntad política

- Trabajo conjunto y corresponsable con el sector empresarial
- Participación proactiva de las administraciones municipales
- Promoción al desarrollo profesional de los recién egresados
- Vinculación de los recién egresados con el sector productivo
- Experiencia en atención personalizada y desarrollo empresarial
- Presencia en todas las regiones de la entidad para ofrecer servicios a los empresarios
- Existencia de espacios disponibles para la atracción de inversiones
- El Valle de Plata se localiza en una zona estratégica y cuenta con parques industriales
- Ley de Regulación de Desarrollos Industriales del Estado de Hidalgo
- Colaboración mutua con la CFE y Gobiernos Municipales
- Infraestructura eléctrica de generación, transmisión, transformación y distribución
- Política pública de fomento a la innovación
- Programas pioneros de impulso al emprendimiento científico y tecnológico
- Interés creciente por la innovación y la actividad emprendedora

## Debilidades

- Bajo desempeño en indicadores económicos
- Lugar 17 en la atracción de inversión extranjera (en los primeros 3 trimestres de 2016)
- Limitada capacidad de los municipios para promover proyectos de inversión
- El desarrollo industrial se ha concentrado en la parte sur del Estado.
- Lugar 20 en el Índice de Competitividad Estatal 2016
- Presupuesto limitado para la operación, promoción y actividades estratégicas
- Bajo encadenamiento productivo
- Limitadas alianzas para generar proveeduría interna
- Desarrollo regional desequilibrado
- Falta de innovación y tecnología en procesos productivos
- Regulación excesiva para la adquisición de financiamiento
- Elevada tasa de empleo informal
- Baja coordinación entre los sectores académico, empresarial, sociedad civil y los tres órdenes de gobierno
- Deficiencia en la administración de las pequeñas y medianas empresas
- Baja sensibilización con el sector social para el desarrollo de nuevos proyectos
- En los principales indicadores de Mejora Regulatoria (facilidad para hacer negocios), Hidalgo se posiciona por debajo de la media nacional
- Falta de procesos y plataformas informáticas que agilicen la gestión de trámites y servicios en las dependencias y entidades del Estado

- Rezago tecnológico en los sectores productivos
- Falta de visión empresarial
- Normatividad obsoleta con vacíos legales y exceso de burocracia que impiden el desarrollo económico
- Altos costos logísticos
- Escasos esquemas para el desarrollo de proveeduría
- Deficiencias en los trámites y autorizaciones requeridas para el asentamiento de nuevas inversiones
- Autorizaciones en asentamientos que combinan diferentes usos de suelo
- Falta de Programas de Ordenamiento Territorial
- Insuficiente Infraestructura, equipamiento y servicios para ser más competitivos a nivel nacional e internacional
- No existe una estrategia integral de desarrollo económico, ambiental y territorial
- Aún no se cuenta con la regularización legal de la totalidad de la reserva territorial
- Falta de personal especializado para desarrollar actividades en materia de hidrocarburos
- Insuficiente capital humano de alta especialización para sectores estratégicos
- Bajos niveles de inversión por parte del sector productivo para proyectos de innovación
- Un marco normativo limitado para la vinculación academia-empresa

## Oportunidades

- Amplia disposición de buenas prácticas globales
- La política de mejora regulatoria es una tendencia global que favorece al ambiente de negocios
- México: entre los principales receptores de inversión extranjera en América Latina
- Apertura a la inversión extranjera
- Acompañamiento especializado a empresarios
- Disponibilidad de recursos naturales susceptibles de aprovechamiento
- Economía emergente con potencial de desarrollo en sectores y regiones
- Alianzas estratégicas con instituciones líderes a nivel internacional para la generación de proyectos innovadores
- Vinculación con entes públicos y privados nacionales e internacionales
- Desarrollo de nuevas vocaciones regionales
- Desarrollo de sectores económicos estratégicos
- Apertura de nuevos mercados: India, Turquía y América Latina
- Declaratoria en el Estado de una Zona Económica Especial
- Programas federales para impulsar proyectos en materia de mejora regulatoria, generación de empleos y competitividad empresarial

- Modelo para la generación de empleo y experiencia profesional de los hidalguenses
- Fomento del encadenamiento y articulación productiva
- Creación de nuevos polos industriales sustentables que generen empleos mejor remunerados
- Existen los instrumentos técnicos y jurídicos para planear de forma integral el territorio
- Apertura del mercado y transición a fuentes de energías limpias y renovables, debido a la Reforma Energética
- Facilidades de la CFE para gestionar convenios de pago por consumos de energía eléctrica
- Diversificación de tecnologías para el uso de fuentes alternas de energía
- Potencial energético en el Estado
- Desarrollo de proyectos de gasoductos que cruzan por el Estado
- Apertura del mercado energético para la atracción de inversiones
- Modernización y desarrollo de parques industriales
- Posibilidad de promover convenios con Agencias Internacionales e Instituciones Educativas
- Compromiso de la Ley General de Cambio Climático de generar el 35% de energía eléctrica proveniente de fuentes de energías limpias al año 2024

## Amenazas

- Entorno económico nacional e internacional condicionante de nuevas inversiones
- Desaceleración económica nacional
- Competencia de los estados y/o países en la captación de inversión (incentivos, terrenos sin costo, mejor infraestructura, etcétera)
- Renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte
- Volatilidad de la moneda mexicana
- Incertidumbre comercial y financiera mundial
- Incertidumbre económica y política
- Incremento en el costo de los energéticos
- Aumento de la competencia por la importación de productos a precios más bajos
- Incumplimiento de la normatividad ambiental
- Alta dependencia de la importación de insumos
- Estados colindantes con mayor desarrollo económico y de infraestructura
- Fuerte tendencia de ocupación irregular del territorio
- Oposición de la población para la ejecución de proyectos estratégicos en la zona Valle de Plata
- Incremento en las tasas de interés

- Consumo de energías tradicionales afectado por los incrementos en precios y tarifas
- Recortes a los recursos económicos para proyectos estatales en materia energética
- Indemnizaciones elevadas por el pago de derechos de vía para la instalación de infraestructura energética
- Deficiencias en la planeación y manejo de las finanzas municipales, lo que genera atraso en los pagos de servicios de energía
- Inversiones municipales en equipos y productos deficientes
- Mala calidad de productos de los sistemas para el uso de fuentes alternas de energía
- Acelerada demanda de servicios básicos por el incremento de desarrollos inmobiliarios y crecimiento demográfico

### **Factores Potenciales / Áreas de Oportunidad**

- Acercamiento con el sector gubernamental y/o empresarial de países europeos y/o asiáticos
- Generación de atractivas ofertas de incentivos de inversión
- Establecer mecanismos de colaboración con los sectores académico, empresarial, de la sociedad civil y de los tres órdenes de gobierno, para construir una economía estatal más fuerte y con participación social
- Fortalecer la actividad económica existente, impulsando programas de desarrollo de proveedores para favorecer la generación, y la consolidación de cadenas productivas y de valor, con innovación en sus procesos productivos
- Impulsar el desarrollo de Zonas Económicas Especiales, que permitan el crecimiento de la inversión, la productividad, la competitividad y el empleo, así como mejorar la distribución del ingreso entre la población a fin de equilibrar el desarrollo en el Estado
- Fomentar el desarrollo de sectores económicos estratégicos y emergentes como el logístico, el agroindustrial y el de energías limpias, lo que apoyará la creación de nuevas vocaciones regionales
- Adecuar la normatividad vigente a las condiciones económicas actuales para facilitar la apertura de nuevas empresas
- Aprovechar las tecnologías de información y comunicación para agilizar trámites y servicios
- Apoyar a jóvenes recién egresados para adquirir experiencia profesional en coordinación con el sector empresarial
- Fortalecer e impulsar el encadenamiento productivo, la apertura de nuevos mercados globales y el posicionamiento de una identidad propia de productos locales

- Establecer convenios de colaboración con entes públicos y privados de carácter nacional e internacional, para acceder a fondos económicos, transferencia de conocimientos y tecnología, y generar alianzas estratégicas
- Diseñar programas integrales de apoyo para las empresas de los sectores poco atendidos
- Implementar estrategias de difusión de los apoyos y servicios que ofrece la Secretaría de Desarrollo Económico
- Aprovechar la ventaja logística que ofrece la conectividad carretera para la atracción de nuevas inversiones
- Ampliar la reserva territorial y promover esquemas de desarrollo de nuevos parques industriales para competir en mejores condiciones con los estados circunvecinos
- Impulsar una política de comercialización agresiva de espacios industriales
- La reforma energética permite la generación de energía eléctrica convencional y no convencional cerca de los polos de desarrollo del Estado
- Los lineamientos de la Secretaría de Energía para que los usuarios calificados cumplan el porcentaje de 5% de consumo de energía limpia al año 2018
- La zona sur del Estado, cuya demanda de energía eléctrica es mayor, cuenta con importante concentración de infraestructura eléctrica, excepto en la Región de Actopan, garantizando el servicio a las demandas de los sectores productivos
- Los resultados comprobados de eficiencia energética, permiten impulsar acciones en los inmuebles de la administración estatal y municipal, así como promoverlos en el ámbito empresarial
- El potencial energético del Estado atrae el desarrollo y aplicación de tecnologías para el uso de las fuentes renovables de energía, principalmente la energía solar
- Generar recursos de vinculación entre Academia-Empresa-Gobierno

### 3.3. Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales

Descripción de la situación imperante en 2030

Hidalgo es un estado próspero que ha aprovechado su posición geográfica privilegiada y crece estratégicamente como parte de la Megalópolis del Valle de México, trascendiendo en toda América Latina. Se posiciona entre las entidades más competitivas del país por el aprovechamiento de sus vocaciones económicas, registrando altos índices de productividad, innovación y desarrollo de nuevos sectores. Cuenta con empresas que compiten en el mercado global, lo que se traduce en empleos mejor remunerados, con un ambiente de trabajo equitativo, incluyente y digno, enfocado a la mente-factura y a la innovación.



El Estado tiene claridad en su estrategia de crecimiento sustentable y ordenado en compatibilidad con el medio ambiente y el desarrollo urbano, a través de planes y programas que potencian las zonas estratégicas y detonan el crecimiento y desarrollo industrial sostenido. En el año 2030 Hidalgo se sitúa en los primeros 12 lugares en atracción de inversión extranjera directa, debido a su buen manejo de las finanzas públicas y a que ha mantenido un sano ambiente de negocios entre sus inversionistas, lo que genera confianza en los países dispuestos a colocar sus capitales fuera de sus fronteras en su proceso de expansión.

Al Estado se le reconoce a nivel nacional como el clúster de automóviles eléctricos y por ser uno de los estados más fuertes en producción de proveeduría automotriz; también se le reconoce por su estrategia para concretar el establecimiento de parques industriales con desarrollos integrales a sus alrededores.

Hidalgo se encuentra entre las cinco entidades más competitivas y productivas del país debido a que cuenta con un marco normativo e instituciones transparentes, eficientes y modernas, lo que genera condiciones óptimas para la apertura y conservación de empresas, la generación de empleos bien remunerados y una vinculación efectiva entre el sector gubernamental, empresarial y educativo. El fortalecimiento de los encadenamientos productivos ha sido clave para conquistar nuevos mercados, logrando que las empresas incrementen sus ventas y que cuenten con estándares de producción internacionales.

El ecosistema emprendedor en Hidalgo se encuentra entre los más completos, colaborativos y dinámicos del país; cada día se suman más emprendedores para iniciar y escalar sus negocios, pues las tasas de financiamiento público y privado son las más bajas en comparación con los “hubs” de emprendimiento más importantes de América Latina. El grupo de emprendedores que se ha consolidado en nuestro Estado apoya a los nuevos empresarios a través de mentorías, vinculación, recomendaciones e incluso inversiones para que sus negocios sean exitosos.

Hablar de emprendimiento de alto impacto es sinónimo del Ecosistema Emprendedor Hidalguense. Existen centros de investigación, tecnología e innovación, que atraen a diferentes actores del ecosistema global para colaborar en los nuevos proyectos que cambian las realidades del mundo. La transferencia de conocimiento tiene como nodo principal al Estado de Hidalgo.

El Estado es próspero y ha sabido aprovechar su cercanía con la zona metropolitana más grande de Latinoamérica. Los negocios que se crean en la entidad, rápidamente crecen y trascienden mercados internacionales dando empleo y prosperidad a los hidalguenses.

Al completarse la tercera década del siglo la población que demanda empleo no tiene problemas para encontrarlo, de acuerdo con su perfil y con un sueldo competitivo. Ello ha sido posible gracias a la dinámica de desarrollo y crecimiento económico de los años recientes, y a la importante inversión en infraestructura industrial, eléctrica, comercial y logística de los últimos catorce años.

Hidalgo es uno de los mejores destinos de inversión en el mundo debido a la infraestructura moderna y al talento y preparación de su gente, como resultado de una planeación de largo plazo con estrategias claras para el fortalecimiento de la infraestructura y el aprovechamiento de las vocaciones regionales.

Valle de Plata es una ciudad inteligente para habitar, para trabajar y para la recreación, pues se trata de un territorio amable, limpio y seguro. Es una zona con espacios industriales de alta especificación, configurados dentro de una red carretera que le permite tener acceso a la compra y manejo de materias primas, así como a la distribución de productos a nivel nacional e internacional para integrarse a las cadenas de producción y suministro.

Es una ciudad moderna basada en la disponibilidad de infraestructura eficiente, donde se ofrecen servicios públicos de alta calidad y equipamientos con amplia cobertura, en la que se respeta al máximo el ambiente y se promueve el uso adecuado y la preservación de los recursos naturales. Cuenta con un sistema de transporte seguro que permite a la población trasladarse a través de sistemas motorizados y no motorizados, contribuyendo así a la protección de un ambiente más limpio y saludable.

Hidalgo es el clúster de energías limpias del país, por las ventajas de su territorio y los niveles de generación de electricidad de sus granjas de paneles solares. Cuenta con un sector energético dinámico y sustentable, gracias a la ampliación de la capacidad de generación de energía de los proyectos privados y a la transición exitosa al uso de energías limpias, con menores costos y adoptando tecnologías más avanzadas. La reforma energética y el potencial de hidrocarburos del Estado contribuyeron a la ejecución de proyectos de exploración y explotación en las regiones Huasteca y Otomí-Tepehua.

En Hidalgo se promueve la industrialización inclusiva y sostenible, con un incremento significativo de la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto. Se ha logrado consolidar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente a nivel regional, en las cadenas de valor y en los mercados, de forma simultánea al fortalecimiento de los servicios financieros con créditos asequibles.

El Estado es moderno en su infraestructura y ha reconvertido las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, haciendo posible que las regiones aprovechen sus capacidades locales.

## 4. Plataforma Estratégica

### 4.1. Despliegue de Objetivos Generales y Transversales, Estrategias y Líneas de Acción

La clave de identificación de cada objetivo general, estrategia y línea de acción se conforma en sus primeros dos dígitos, por el número de frente de trabajo; en los siguientes tres por el número de objetivo general; el sexto hace referencia al número de estrategia; y el séptimo al número de línea de acción.

#### Objetivos Generales

Frente de Trabajo 1. Crear un ambiente de negocios

Objetivo estratégico: Generar un marco institucional que impulse la actividad económica existente, facilite la apertura y operación de negocios y fomente la productividad, así como la competencia.

<b>Plataforma estratégica</b>
<b>Objetivo General:</b> F1-OG1. Mejorar la normativa que impacta en el ambiente de negocios y en la actividad económica.
<b>Estrategia:</b> F1-OG1.1. Interactuar permanentemente con el sector empresarial para evaluar las necesidades de modificación al marco legal aplicable.
<b>Líneas de Acción:</b> F1-OG1.1.1. Identificar los obstáculos regulatorios para el cumplimiento de trámites y servicios empresariales. F1-OG1.1.2. Analizar la viabilidad de la simplificación de trámites empresariales de orden municipal y estatal, especialmente de aquellos en los que tienen injerencia ambos órdenes de gobierno.

Frente de Trabajo 2. Fortalecer la actividad económica existente

Objetivo estratégico: Consolidar las vocaciones económicas actuales y futuras, fomentando la competitividad de las empresas y su inclusión en los mercados globales.

<p><b>Objetivo General:</b> F2-OG2. Consolidar las vocaciones económicas existentes y potenciales con criterio incluyente y sostenible, impulsando la conectividad, la articulación productiva y la incursión de las empresas hidalguenses en los mercados globales, a través de políticas de fomento económico con participación social.</p>
<p><b>Estrategia:</b> F2-OG2.1. Impulsar los sectores estratégicos, innovadores y sostenibles, mediante la vinculación con instituciones educativas, de investigación y del sector empresarial que permita la diversificación de los mercados interno y externo.</p>
<p><b>Líneas de Acción:</b> F2-OG2.1.1. Formular diagnósticos para la identificación de proyectos de sectores estratégicos. F2-OG2.1.2. Desarrollar un banco de proyectos estratégicos en coordinación con el sector académico y empresarial. F2-OG2.1.3. Promocionar el banco de proyectos con inversionistas locales, nacionales y extranjeros.</p>
<p><b>Estrategia:</b> F2-OG2.2. Fortalecer la productividad de los sectores económicos actuales, a partir de la integración de cadenas productivas que permitan generar mayor valor agregado, aprovechando las capacidades y vocaciones regionales de manera sostenible, incluyente y equilibrada.</p>
<p><b>Líneas de Acción:</b> F2-OG2.2.1. Identificar las cadenas productivas existentes y potenciales de los sectores económicos. F2-OG2.2.2. Generar mecanismos que permitan construir las sinergias necesarias entre los integrantes de las cadenas productivas existentes y potenciales. F2-OG2.2.3. Gestionar acciones que permitan a los integrantes acceder a programas de certificación, capacitación, asistencia técnica, equipamiento e infraestructura. F2-OG2.2.4. Vincular a las empresas para generar cadenas productivas de mayor valor agregado.</p>
<p><b>Estrategia:</b> F2-OG2.3. Crear el Consejo de Desarrollo Económico de Hidalgo, como organismo de coordinación interinstitucional, conformado por los sectores académico, empresarial, sociedad civil y gubernamental, para detonar la generación de más y mejores empleos.</p>
<p><b>Líneas de Acción:</b> F2-OG2.3.1. Diseñar el marco jurídico que permita la instalación y operación del Consejo de Desarrollo Económico de Hidalgo. F2-OG2.3.2. Coordinar una agenda de trabajo incluyente con la participación de los principales actores del desarrollo económico estatal.</p>
<p><b>Estrategia:</b> F2-OG2.4. Impulsar la instalación de Zonas Económicas Especiales en Hidalgo, que fomente la generación de más y mejores empleos y un desarrollo económico equilibrado.</p>
<p><b>Líneas de Acción:</b> F2-OG2.4.1. Coordinar las acciones que establece el marco normativo de las Zonas Económicas Especiales para obtener la declaratoria correspondiente. F2-OG2.4.2. Gestionar la elaboración de los instrumentos que establece el marco normativo para la implementación de las Zonas Económicas Especiales en el Estado. F2-OG2.4.3. Implementar los mecanismos legales y operativos que permitan la operación de las Zonas Económicas Especiales en el Estado.</p>

**Objetivo General:**

F2-OG3. Contribuir al incremento de la productividad y competitividad de los emprendedores, y de las micro, pequeñas y medianas empresas, en los sectores tradicionales y estratégicos, aprovechando las capacidades y vocaciones regionales de la entidad.

**Estrategia:**

F2-OG3.1. Impulsar la competitividad y productividad de los sectores económicos para propiciar el crecimiento equilibrado entre las regiones del Estado.

**Líneas de Acción:**

F2-OG3.1.1. Diseñar programas de articulación productiva sectorial.  
F2-OG3.1.2. Promover la incorporación de empresas hidalguenses a las cadenas de valor.  
F2-OG3.1.3. Fortalecer a las MiPyMES de Hidalgo brindando el acompañamiento empresarial que les permita incrementar su competitividad y alinearse a las necesidades del mercado global.

**Estrategia:**

F2-OG3.2. Consolidar un sistema de inclusión financiera para apoyar a las empresas nuevas o en crecimiento.

**Líneas de Acción:**

F2-OG3.2.1. Otorgar créditos a las mujeres y adultos mayores para el desarrollo de proyectos productivos con impacto en sus localidades, fomentando la conservación y generación de empleos.  
F2-OG3.2.2. Suscribir convenios de colaboración que promuevan programas de impulso a emprendedores y MiPyMES con modelos de negocio de alto impacto.  
F2-OG3.2.3. Implementar iniciativas de refuerzo a la competitividad sectorial basada en diagnósticos de vocaciones económicas estratégicas.

**Estrategia:**

F2-OG3.3. Impulsar la vinculación con instituciones educativas, de investigación y del sector empresarial que incidan en la formación profesional y la obtención de un ingreso a jóvenes recién egresados.

**Líneas de Acción:**

F2-OG3.3.1. Facilitar la inserción laboral de personas recién egresadas de carreras técnicas y universidades mediante el otorgamiento de becas del programa Mi Primer Empleo.  
F2-OG3.3.2. Generar convenios de colaboración con instituciones educativas, de investigación y del sector empresarial, para el desarrollo de proyectos estratégicos y la mejora de procesos productivos.

**Objetivo General:**

F2-OG4. Consolidar al sector industrial en el Estado a través de la reactivación, fomento y ampliación de las zonas y parques industriales, para la captación de inversiones productivas, mediante infraestructura industrial y eléctrica así como servicios de calidad, que permitan el fortalecimiento y consolidación de una plataforma logística integral.

**Estrategia:**

F2-OG4.1. Impulsar y fomentar la cooperación gubernamental con la iniciativa privada para la ejecución de obras y acciones que mejoren la calidad de los parques industriales en operación.

**Líneas de acción:**

F2-OG4.1.1. Promover y efectuar acuerdos de coordinación entre los tres niveles de gobierno y asociaciones industriales.  
F2-OG4.1.2. Instaurar programas de mantenimiento, rehabilitación y fortalecimiento de la infraestructura industrial

**Estrategia:**

F2-OG4.2. Dirigir y consolidar el ordenamiento territorial a través de la planeación de zonas económicas para la ampliación de la infraestructura y los servicios, para el adecuado desarrollo de las vocaciones regionales.

**Líneas de acción:**

F2-OG4.2.1. Procurar la aplicación de la normatividad en materia industrial a través del establecer lineamientos para la participación de inversiones públicas y privadas en el crecimiento de las distintas regiones.

F2-OG4.2.2. Gestionar recursos federales, de organismos internacionales y privados, para la consolidación de los parques y zonas industriales en desarrollo y prospección.

**Objetivo General:**

F2-OG5. Promover la cobertura de la infraestructura energética, convencional y no convencional, en el Estado de Hidalgo.

**Estrategia:**

F2-OG5.1. Coadyuvar a la dotación del servicio de energía eléctrica a la población con carestía.

**Líneas de Acción:**

F2-OG5.1.1. Promover electrificaciones nuevas y ampliaciones de electrificaciones en colonias populares y comunidades rurales.

**Estrategia:**

F2-OG5.2. Fomentar la capacidad de alimentación de energía eléctrica para el desarrollo habitacional y empresarial del Estado, así como ampliar la infraestructura mediante la inversión en nuevas electrificaciones y ampliaciones de las existentes.

**Líneas de Acción:**

F2-OG5.2.1. Difundir las recomendaciones para la construcción y contratación de servicios de energía eléctrica con la CFE.

F2-OG5.2.2. Realizar la georreferenciación de las necesidades de electrificación por municipio.

**Estrategia:**

F2-OG5.3. Fomentar la generación de energía eléctrica con fuentes sustentables y renovables involucrando a todos los órdenes y niveles de gobierno

**Líneas de Acción:**

F2-OG5.3.1. Elaborar una Ley de Sustentabilidad Energética para el Estado.

F2-OG5.3.2. Actualizar el documento sobre el balance energético del Estado.

**Estrategia:**

F2-OG5.4. Implementar eco-tecnologías que provean a los sectores más vulnerables de energías limpias.

**Líneas de Acción:**

F2-OG5.4.1. Adquirir vehículos eléctricos para promover su uso en el Estado.

F2-OG5.4.2. Gestionar la instalación de estaciones de carga eléctrica.

Frente de Trabajo 3. Fomentar nuevas inversiones locales, nacionales y extranjeras

Objetivo estratégico: Fortalecer y crear mejores condiciones para la captación de la inversión en materia de infraestructura, conectividad, talento humano, mano de obra calificada, calidad de vida, certidumbre jurídica y seguridad.

**Objetivo General:**

F3-OG6. Fomentar la captación de inversión local, nacional y extranjera en sectores estratégicos y

tradicionales del Estado, bajo un atractivo entorno económico y condiciones competitivas para las empresas, que permitan la generación de nuevos empleos y la conservación de los ya existentes.

**Estrategia:**

F3-OG6.1. Implementar un sistema moderno de atención integral para brindar apoyo permanente al inversionista potencial, en las diferentes fases del proceso de evaluación y facilitar la toma de decisiones para su establecimiento.

**Líneas de Acción:**

F3-OG6.1.1. Brindar acompañamiento y asistencia empresarial, especializado por sectores, para orientar al inversionista en los requerimientos específicos del proyecto.

F3-OG6.1.2. Gestionar y vincular a las diferentes instituciones gubernamentales, organismos públicos y privados, para facilitar y agilizar el establecimiento de las empresas.

F3-OG6.1.3. Crear la ventanilla digital de atención a inversionistas potenciales, que permita ser el punto de interconexión para conocer, gestionar, facilitar y dar seguimiento a las solicitudes de nuevos proyectos de inversión.

F3-OG6.1.4. Diseñar y desarrollar una plataforma digital o "Tablero de Control", para dar seguimiento a proyectos generadores de inversión y empleo.

F3-OG6.1.5. Integrar una red global de contactos que permitan la identificación de potenciales inversionistas.

F3-OG6.1.6. Gestionar la atracción de inversiones en energías limpias.

**Estrategia:**

F3-OG6.2. Implementar estrategias de promoción global, para la difusión de las ventajas competitivas, los espacios industriales, la mano de obra calificada y las oportunidades de inversión disponibles en el Estado.

**Líneas de Acción:**

F3-OG6.2.1. Lanzar una campaña de promoción para posicionar la imagen de Hidalgo como el nuevo destino de inversiones en el centro del país.

F3-OG6.2.2. Diseñar material promocional especializado y sectorizado en materia de inversión, en formato digital e impreso.

F3-OG6.2.3. Coordinar, organizar y/o participar en eventos de promoción, foros de negocios y cumbres empresariales de sectores estratégicos y consolidados.

F3-OG6.2.4. Implementar y actualizar un sitio electrónico especializado para ofrecer información y orientación a inversionistas potenciales.

**Estrategia:**

F3-OG6.3. Propiciar las condiciones que detonen un ambiente empresarial favorable, para incentivar y facilitar el establecimiento de nuevas empresas y la consolidación de las ya establecidas.

**Líneas de Acción:**

F3-OG6.3.1. Adecuar el marco legal y normativo para generar certeza jurídica, así como facilitar y orientar el desarrollo equilibrado de las inversiones en el Estado.

F3-OG6.3.2. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre los sectores gubernamental, empresarial, educativo y social, para generar un banco de proyectos de crecimiento para inversiones potenciales.

F3-OG6.3.3. Promover convenios de colaboración entre el sector productivo y educativo en materia de formación de capital humano y capacitación para el trabajo, que contribuyan a la transferencia de conocimiento y la especialización.

**Objetivo General:**

F3-OG7. Desarrollar la planeación, infraestructura, equipamiento y servicios en el Valle de Plata, para la ejecución de proyectos estratégicos que incentive la captación de inversión nacional y extranjera,

de manera que se convierta en un detonador local y regional.

**Estrategia:**

F3-OG7.1. Diseñar una estrategia de alcance estatal y regional para el Valle de Plata en la que se proyecte la infraestructura, el equipamiento y los servicios requeridos para el desarrollo de proyectos estratégicos de alta rentabilidad, con la participación del sector privado y de los gobiernos federal y municipal.

**Líneas de Acción:**

F3-OG7.1.1. Construir la infraestructura carretera que contribuya a articular las cadenas productivas y comerciales a través de corredores logísticos que interconecten las distintas modalidades de transporte para el traslado de personas, bienes y productos, de manera ágil y a menor costo.

F3-OG7.1.2. Reactivar la línea de Ferrocarril que permita a las empresas poder movilizar sus productos y mercancías de una planta a otra o hacia mercados finales de consumo.

F3-OG7.1.3. Construir la infraestructura energética que permita incrementar y acelerar los procesos de producción, posibilite la incorporación de nuevas tecnologías y facilite la innovación productiva.

F3-OG7.1.4. Construir la infraestructura para el abastecimiento de agua potable, drenaje sanitario y pluvial, que genere el adecuado funcionamiento de las áreas urbanas e industriales.

F3-OG7.1.5. Impulsar los proyectos de los emprendedores sociales, verdes y de alto impacto.

**Estrategia:**

F3-OG7.2. Llevar a cabo la planeación del ordenamiento territorial de forma integral, con la participación de todos los actores que contribuyen en la construcción del desarrollo urbano, tanto gubernamentales como educativos y de la iniciativa privada.

**Líneas de Acción:**

F3-OG7.2.1. Elaboración del plan de ordenamiento territorial en el que se integre la relación entre espacio urbano y desarrollo económico, indispensable para lograr la calidad de vida a través de un desarrollo sustentable.

F3-OG7.2.2. Instalación de la Comisión de la Zona Conurbada del Valle de Plata, para trabajar de forma conjunta con los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada y académicos, tanto en el diseño de estrategias como en la implementación de las mismas.

Frente de Trabajo 4. Impulsar el emprendimiento, la innovación y desarrollo de nuevos sectores estratégicos

Objetivo estratégico: Promover una economía basada en la innovación, tecnología, conocimiento y emprendimiento de alto impacto, que apunte hacia los nuevos sectores de la economía global.

Este frente de trabajo será atendido mediante la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Económico y el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo.

## Objetivos Transversales

**Plataforma estratégica**

**A. Objetivo Transversal de Perspectiva de Género:**

OT1-PSDE. Impulsar la inclusión y participación de mujeres y hombres con criterios de igualdad en el



acceso a las oportunidades de empleo formal, mediante el fomento de programas de desarrollo económico sustentable en el Estado.

**Estrategia:**

A.1. Instrumentar acciones estratégicas enfocadas a disminuir la brecha de desigualdad por razones de género.

**Líneas de Acción:**

A.1.1. Consolidar programas que permitan el acceso a financiamiento para proyectos dirigidos por mujeres empresarias.

A.1.2. Promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas formadas por mujeres, en las cadenas productivas tradicionales y potenciales.

A.1.3. Impulsar la generación de micro, pequeñas y medianas empresas en los diferentes sectores económicos, bajo criterios de equidad de género.

A.1.4. Motivar a los empresarios y empresarias hidalguenses para desarrollar proyectos de innovación y fortalecimiento científico que eleve la calidad de los productos que comercializan.

A.1.5. Implementar programas de coordinación interinstitucional con los empresarios asentados en parques industriales, para apoyar a las mujeres embarazadas o que sufren cualquier tipo de agresión.

A.1.6. Implementar una campaña informativa y de sensibilización en las empresas para la inclusión laboral de las mujeres.

A.1.7. Proponer a los municipios, incentivar a las empresas para que incorporen políticas con perspectiva de género.

**Estrategia:**

A.2. Promover la participación de las mujeres en el desarrollo sustentable.

**Líneas de Acción:**

A.2.1. Difundir los beneficios de los calentadores solares de agua para vivienda.

A.2.2. Gestionar infraestructura básica de electricidad que beneficie a las mujeres en zonas de alta marginación.

**B. Objetivo Transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes:**

OT2-PSDE. Promover el respeto a la niñez y la adolescencia en los espacios en que se desarrollan las actividades económicas industriales, comerciales y de servicios del Estado.

**Estrategia:**

B.1. Avalar que el sector empresarial coadyuve a proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

**Líneas de Acción:**

B.1.1. Sensibilizar a los empresarios hidalguenses a erradicar la explotación laboral infantil.

B.1.2. Implementar campañas de información para el sector empresarial sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.

**Estrategia:**

B.2. Participar en la generación de espacios con diseño sustentable al que puedan acceder y participar activamente niñas, niños y adolescentes, para conservar el ambiente del futuro.

**Líneas de Acción:**

B.2.1. Promover el uso responsable de energías no renovables y el incremento del uso de energías limpias.

B.2.2. Integrar a niñas, niños y adolescentes en el uso adecuado y cuidado de energías no renovables o limpias en su entorno.

**C. Objetivo Transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación:**

OT3-PSDE. Implementar procesos de innovación y acceso a la modernización tecnológica en las acciones de impulso al desarrollo económico.

<p><b>Estrategia:</b> C.1. Promover el desarrollo tecnológico y de innovación en los proyectos del sector, a través de mecanismos de apoyo a sectores estratégicos.</p>
<p><b>Líneas de Acción:</b> C.1.1. Implementar el uso de las tecnologías de la información para agilizar y simplificar la ejecución de los programas. C.1.2. Instrumentar herramientas digitales y electrónicas que permitan difundir las ventajas competitivas, a través del sistema innovador digital de promoción del Estado. C.1.3. Facilitar el acceso a apoyos que permitan el desarrollo de innovación, promuevan el talento humano y generen conocimiento de vanguardia.</p>
<p><b>Estrategia:</b> C.2. Fomentar la consolidación de los sectores económicos estratégicos y potenciales a través de la innovación tecnológica en sus procesos productivos.</p>
<p><b>Líneas de Acción:</b> C.2.1. Impulsar medidas de innovación para modernizar los procesos en los sectores económicos tradicionales. C.2.2. Promover convenios de colaboración entre el sector educativo y empresarial, que permitan la generación de conocimiento para el desarrollo de nuevos productos y servicios. C.2.3. Propiciar el uso de tecnologías de energías renovables y eficiencia energética en los sectores estratégicos.</p>
<p><b>Estrategia:</b> C.3. Promover la investigación que genere conocimiento especializado para el desarrollo de acciones de eficiencia energética.</p>
<p><b>Líneas de Acción:</b> C.3.1. Divulgar resultados de trabajos de investigación tecnológica, económica, ambiental y social en relación a la eficiencia energética. C.3.2. Proyectar la adopción en el Gobierno del Estado de tecnologías de energías renovables y eficiencia energética.</p>

#### 4.2. Indicadores Tácticos (asociados a los objetivos generales y transversales de desarrollo)

Se proponen 11 indicadores tácticos y 3 indicadores transversales.

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la implementación de un ambiente de negocios para el Estado de Hidalgo.
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de avance de la estrategia para la implementación de un ambiente de negocios, impulsado por la Secretaría de Desarrollo Económico, misma que consiste en la mejora de los procesos que faciliten la apertura de unidades económicas.
Objetivo general asociado	F1-OG1. Mejorar la normativa que impacta en el ambiente de negocios y en la actividad económica.

Base de cálculo y definición de variables	<b>PAIAN = ( TAMC / TAMD ) * 100</b>	
	PAIAN= Porcentaje de avance en la implementación de un ambiente de negocios para el Estado de Hidalgo.	
	TAMC = Total de acciones de mejora concretadas.	
	TAMD = Total de acciones de mejora definidas.	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de Desarrollo Económico – Subsecretaría de Fomento Económico – Dirección General de Normatividad	
Referencias adicionales	Estadísticas propias de la Dirección General de Normatividad	
Factores de riesgo para el cumplimiento de las metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de voluntad de los ayuntamientos para ejecutar las acciones recomendadas</li> <li>- Resistencia de servidores involucrados a la implementación de nuevos procedimientos</li> </ul>	
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Meta 2017-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
N.D.	2017 = 59% 2018 = 100% 2019 = 100% 2020 = 100% 2021 = 100% 2022 = 100%	100%

**Notas:**

N.D.: No Disponible

1) La mejora de los procesos contempla las siguientes acciones:

- a) Diagnóstico e identificación de los procesos y trámites que obstaculizan la apertura de unidades económicas (representa el 50% de la meta de 2017).
- b) Identificación de los subprocesos prioritarios para la mejora en el ambiente de negocios (representa el otro 9% de la meta de 2017).
- c) Identificación, priorización y sistematización de los procesos y subprocesos con mayor incidencia de corrupción (2018).
- d) Implementación de trámites y servicios de tipo transaccional en línea, con base en su impacto para la mejora del ambiente de negocios (2019-2020).
- e) Definición y ejecución del modelo de evaluación para la mejora continua del ambiente de negocios (2021).
- f) Atender los aspectos susceptibles de mejora del ambiente de negocios, derivados del modelo de evaluación (2022).

2) Las mejoras a los procesos de apertura de unidades económicas se llevarán a cabo como prueba piloto en el municipio de Pachuca de Soto. Posteriormente, se generará el programa modelo para su implementación en otros 30 municipios a partir de 2019 y hasta 2022- Para 2030 se estarán cubriendo un total de 64 municipios.

3) Cada año cubre el periodo enero – diciembre.

- **Recomendaciones que acepta el Ayuntamiento de Pachuca de Soto para aplicar en los subprocesos prioritarios que impacten en la mejora del ambiente de negocios [inciso b]**

<b>Recomendación</b>	<b>Período para la implementación de la recomendación</b>
----------------------	---

1. Otorgar la Licencia de funcionamiento a través de las Ventanillas de Atención Empresarial con base en los tiempos establecidos por la legislación (3 días hábiles de acuerdo a la metodología SARE).	Junio – Septiembre 2017
2. Generar un mecanismo digital de alertas y comunicaciones que agilice la interacción entre las dependencias que participan en el otorgamiento de la Licencia de funcionamiento.	Junio – Octubre 2017
3. Que sea suficiente únicamente la firma del Director General de Reglamentos y Espectáculos para la expedición de Licencias de Funcionamiento.	Junio – Septiembre 2017
4. Que sea suficiente una carta compromiso (sujeta a verificación posterior), para el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento en los giros de nulo o bajo riesgo ambiental, social y de salud, de acuerdo con las calificaciones de riesgo establecidas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.	Junio – Septiembre 2017
5. Que el otorgamiento del dictamen “Responsabilidad del cumplimiento de restricciones de obra y medidas de seguridad” para construcciones de bajo riesgo, sea suficiente con la resolución del Director Responsable de Obra Municipal, evitando la duplicidad en el trámite con la Dirección de Protección Civil del Municipio.	Junio – Septiembre 2017
6. Establecer un formato único por obra dentro de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, para que el Dictamen de uso de suelo, la Licencia de Construcción, la Constancia de Alineamiento y el Número oficial se puedan obtener con un solo trámite.	Junio – Septiembre 2017
7. Que una vez expedida la Constancia de terminación de obra por parte de la Secretaría Obras Públicas Municipal, ésta le notifique del hecho a la Dirección de Catastro Municipal para la actualización inmediata de la situación catastral.	Junio – Septiembre 2017
8. Que para la renovación anual de la Licencia de uso de suelo, se exima de presentar la documentación ingresada en solicitudes anteriores, a fin de agilizar el trámite para los giros que no registren cambios en su actividad y/o superficie ocupada.	Junio – Septiembre 2017
9. Que la Dirección de Catastro Municipal comparta su sistema cartográfico con la Secretaría de Obras Públicas Municipal, para verificar la ubicación de predios en los procesos para el otorgamiento de la Licencia de Construcción.	Junio – Septiembre 2017

- **Recomendaciones que acepta implementar el Ayuntamiento de Pachuca de Soto a partir de 2018, para identificar, priorizar y sistematizar los procesos y subprocesos con mayor incidencia de corrupción [inciso c]**

Recomendación	Período para la implementación de la recomendación
1. Implementar un sistema de gestión digital para Ventanillas de Atención Empresarial con base en la metodología SARE.	Enero – Diciembre 2018
2. Establecer un sistema único de gestión y emisión de licencias y dictámenes para la apertura de unidades económicas, compartido entre todas las dependencias con un expediente único.	Enero – Diciembre 2018
3. Reformar el Reglamento de Construcciones del Municipio, principalmente para especificar los procedimientos, tiempos y costos del Dictamen de uso de suelo.	Enero – Diciembre 2018
4. Desarrollo de Plataforma electrónica que permita el intercambio de información entre el Registro Público y el Catastro Municipal.	Enero – Diciembre 2018

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la implementación de Ventanillas de Atención Empresarial (VAE), con base en la metodología del sistema de apertura rápida de empresas.
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de avance en la implementación de Ventanillas de Atención Empresarial en los municipios

	identificados del Estado de Hidalgo, para la simplificación regulatoria de apertura de empresas.	
Objetivo general asociado	F1-OG1. Mejorar la normativa que impacta en el ambiente de negocios y en la actividad económica.	
Base de cálculo y definición de variables	$PAIVAE = ( TVAEI / TVAEID ) * 100$ <p>PAIVAE = Porcentaje de avance en la implementación de Ventanillas de Atención Empresarial con base en la metodología del sistema de apertura rápida de empresas</p> <p>TVAEI = Total de Ventanillas de Atención Empresarial implementadas</p> <p>TVAEID = Total de Ventanillas de Atención Empresarial identificadas</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de Desarrollo Económico – Subsecretaría de Fomento Económico – Dirección General de Normatividad	
Referencias adicionales	Dirección General de Normatividad	
Factores de riesgo para el cumplimiento de las metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deficiente coordinación con los ayuntamientos para implementar el modelo de Ventanilla de Atención Empresarial</li> <li>- Indiferencia y falta de voluntad de los funcionarios responsables para implementar mejoras en el proceso de apertura de unidades económicas</li> </ul>	
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Meta 2017-2022<sup>(1)</sup></b>	<b>Meta 2030<sup>(1)</sup></b>
4.7%	2017 = 14.0% 2018 = 20.4% 2019 = 26.6% 2020 = 32.8% 2021 = 40.6% 2022 = 48.4%	100.0%

Notas:

- 1) El valor de la línea base representa la apertura de las primeras 3 ventanillas en el periodo septiembre – diciembre de 2016.
- 2) Las metas anuales son acumulativas.
- 3) Derivado de un análisis de las vocaciones productivas regionales, se identificaron 64 municipios que requieren la instalación de ventanillas de atención empresarial, y se estima que en el sexenio se instalarán las primeras 31 ventanillas.
  - a) La finalidad de la implementación de las Ventanillas de Atención Empresarial, es simplificar los procedimientos, tiempos y costos para agilizar la apertura de empresas.
  - b) Cada año cubre el periodo enero – diciembre.

Ficha del Indicador	
Elementos	Características

Nombre del indicador	Incremento de acciones estratégicas de fomento para la competitividad empresarial.	
Descripción del indicador	Mide el incremento de acciones estratégicas de fomento realizadas, para incrementar la competitividad empresarial.	
Objetivo general asociado	F2-OG2. Consolidar las vocaciones económicas existentes y potenciales con criterio incluyente y sostenible, impulsando la conectividad, la articulación productiva y la incursión de las empresas hidalguenses en los mercados globales, a través de políticas de fomento económico con participación social.	
Base de cálculo y definición de variables	$IAEF(t) = TAEFA_{(t-1)} + TAEF(t)$ <p>IAEF = Incremento de acciones estratégicas de fomento para la competitividad empresarial.  TAEFA = Total de acciones estratégicas de fomento para incrementar la competitividad empresarial, acumuladas a partir del primer año de gobierno.  TAEF = Total de acciones estratégicas de fomento para incrementar la competitividad empresarial en el año t.  t = Año de reporte (2017, ..., 2030).  t - 1 = Año inmediato anterior al año de reporte.</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de Desarrollo Económico – Subsecretaría de Fomento Económico – Dirección General de Fomento Económico – Dirección General de Normatividad	
Referencias adicionales	Dirección General de Fomento Económico – Dirección General de Normatividad	
Factores de riesgo para el cumplimiento de las metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de apoyos gubernamentales</li> <li>- Escasa vinculación con el sector empresarial</li> <li>- Falta de coordinación con las organizaciones públicas y privadas</li> </ul>	
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Meta 2017-2022</b>	
305	2017 = 320 2018 = 682 2019 = 1,090 2020 = 1,552 2021 = 2,074 2022 = 2,663	<b>Meta 2030</b>  10,925

Notas:

- 1) El incremento que se refleja anualmente es acumulado.
- 2) Cada año cubre el periodo enero-diciembre.
- 3) Las acciones estratégicas para el fomento de la competitividad empresarial son las siguientes:
  - Desarrollo de Proveedores: número de pymes hidalguenses vinculadas en el desarrollo de la cadena de proveedores locales con grandes empresas.
  - Cadenas Productivas: número de empresas impulsadas para el ingreso a los diferentes canales de venta que ofrecen las tiendas de autoservicio.
  - Constitución de Sociedades Cooperativas: número de sociedades constituidas.
  - Constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustrial: número de sociedades constituidas; inversión privada
  - Exportación: número de asesorías especializadas en temas de comercio exterior.

- Número de empresas del sector agroindustrial beneficiadas con la implementación de sistemas de gestión de calidad e inocuidad.
- 4) Con excepción de la última acción, todas las demás son permanentes.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del indicador	Proyectos concretados con la vinculación de una actividad industrial con otra.	
Descripción del indicador	Mide el número de proyectos concretados con la vinculación de una actividad industrial con otra que les permita una expansión productiva.	
Objetivo general asociado	F2-OG2. Consolidar las vocaciones económicas existentes y potenciales con criterio incluyente y sostenible, impulsando la conectividad, la articulación productiva y la incursión de las empresas hidalguenses en los mercados globales, a través de políticas de fomento económico con participación social.	
Base de cálculo y definición de variables	$PCV_{(t)} = PCV_{(t-1)} + NPC_{(t)}$ PCV = Proyectos concretados con la vinculación de una actividad industrial con otra, acumulados al año de reporte NPC = Nuevos proyectos concretados con la vinculación de una actividad industrial con otra ( t ) = Año de reporte (2017, ..., 2030) ( t - 1 ) = Año inmediato anterior al año de reporte	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de Desarrollo Económico – Subsecretaría de Inversiones y Productividad Sectorial – Dirección General de Productividad Sectorial	
Referencias adicionales	Dirección General de Productividad Sectorial	
Factores de riesgo para el cumplimiento de las metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de certificaciones requeridas a las empresas</li> <li>- Inadecuado flujo de información entre las empresas</li> <li>- Insuficiente confianza y compromiso de las empresas</li> <li>- Falta de formalización en acuerdos de vinculación</li> <li>- Incapacidad de adaptación en los procesos productivos</li> <li>- Inconveniente costo – beneficio derivado de la vinculación</li> <li>- Incapacidad de respuesta ante cambios en necesidades de mercado</li> <li>- Falta de apoyos técnicos y financieros para la articulación</li> </ul>	
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Meta 2017-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
N.D.	2017 = 60 2018 = 80 2019 = 100 2020 = 150 2021 = 170 2022 = 200	467

Notas:

N.D.: No Disponible.

- 1) El año de referencia cubre de septiembre del año anterior a agosto del año actual.
- 2) Cada meta anual es la acumulación de proyectos concretados a partir de 2017, que se estiman en 200 para todo el sexenio.
- 3) La meta de 2030 es la acumulación de metas desde 2017, manteniendo la cuota por sexenio.
- 4) Debido a la autorización atípica de recursos del Fondo Minero para el estado, se tienen metas variables.
- 5) Estos datos pueden variar de acuerdo a las condiciones económicas del Estado.
- 6) La vinculación se refiere a los acercamientos que se gestionan entre empresas del mismo sector o de sectores diferentes, o de una empresa con organismos de fomento.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del indicador	Incremento de proyectos financiados a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas.	
Descripción del indicador	Mide el incremento de proyectos financiados a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas.	
Objetivo general asociado	F2-OG3. Contribuir al incremento de la productividad y competitividad de los emprendedores, y de las micro, pequeñas y medianas empresas, en los sectores tradicionales y estratégicos, aprovechando las capacidades y vocaciones regionales de la entidad.	
Base de cálculo y definición de variables	$IPFE_{(t)} = NPFA_{(t-1)} + NPF_{(t)}$ <p>IPFE = Incremento de proyectos financiados a emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas.            NPFA = Número de proyectos financiados a emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas, acumulados a partir del primer año de gobierno.            NPF = Número de proyectos financiados a emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas en el año t.            t = Año de reporte (2017, ..., 2030).            t - 1 = Año inmediato anterior al año de reporte.</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de Desarrollo Económico - Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial	
Referencias adicionales	Base de datos y tablero de control de la Dirección de Financiamiento Empresarial	
Factores de riesgo para el cumplimiento de las metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajo nivel de incorporación al Servicio de Administración Tributaria de los emprendedores y las MiPyMes hidalguenses</li> <li>- Falta de garantía prendaria o inmobiliaria para respaldar el financiamiento</li> <li>- Incremento en la tasa de Interés interbancaria de equilibrio (TIIE 4 semanas)</li> <li>- Bajo crecimiento de la economía nacional y estatal</li> <li>- Falta de viabilidad técnica y financiera de los proyectos de emprendedores</li> </ul>	
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas 2017 - 2022</b>	<b>Meta 2030</b>
85	2017 = 96 2018 = 203	3,214



	2019 = 324 2020 = 460 2021 = 614 2022 = 786	
--	--	--

Nota:

- 1) El incremento que se refleja anualmente es acumulado.
- 2) El año de referencia cubre de septiembre del año anterior a agosto del año actual.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del indicador	Porcentaje de becas entregadas por el programa "Mi Primer Empleo".	
Descripción del indicador	Mide el número de becas entregadas del programa "Mi Primer Empleo".	
Objetivo general asociado	F2-OG3. Contribuir al incremento de la productividad y competitividad de los emprendedores, y de las micro, pequeñas y medianas empresas, en los sectores tradicionales y estratégicos, aprovechando las capacidades y vocaciones regionales de la entidad.	
Base de cálculo y definición de Variables	$PBE = ( TBE / TBF ) * 100$ <p>PBE = Porcentaje de becas entregadas por el programa "Mi Primer Empleo"</p> <p>TBE = Total de becas entregadas</p> <p>TBF = Total de becas factibles de entregar <sup>(1)</sup></p>	
Periodicidad	Semestral	
Fuente	Secretaría de Desarrollo Económico - Subsecretaría de Fomento Económico - Dirección General de Normatividad	
Referencias adicionales	Dirección General de Normatividad	
Factores de riesgo para el cumplimiento de las metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconfianza del sector empresarial hacia la política pública</li> <li>- Que no exista demanda empresarial</li> </ul>	
Línea Base 2016 <sup>(2)</sup>	Meta 2017-2022	Meta 2030
5%	2017 = 11% 2018 = 100% 2019 = 100% 2020 = 100% 2021 = 100% 2022 = 100%	100%

Notas:

- 1) El número total de becas factibles de entregar para cada ejercicio está sujeto al presupuesto disponible y a la fecha de inicio del programa.
- 2) Representa la entrega de 25 becas en 2016 de un total de 500 programadas en el ejercicio 2015.
- 3) Cada año cubre el período enero-diciembre.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del indicador	Superficie acumulada en hectáreas con inversiones asentadas en parques industriales.	
Descripción del indicador	Mide la superficie acumulada de hectáreas con inversiones asentadas en los parques industriales del estado.	
Objetivo general asociado	F2-OG4. Consolidar al sector industrial en el Estado a través de la reactivación, fomento y ampliación de las zonas y parques industriales, para la captación de inversiones productivas, mediante infraestructura industrial y eléctrica así como servicios de calidad, que permitan el fortalecimiento y consolidación de una plataforma logística integral.	
Base de cálculo y definición de variables	$SAHIA_{(t)} = SAHIA_{(t-1)} + NSHO_{(t)}$ SAHIA = Superficie acumulada en hectáreas con inversiones asentadas en parques industriales. NSHO = Nueva superficie en hectáreas ocupada por inversiones en parques industriales. t = Año de reporte (2017, ..., 2030). t - 1 = Año inmediato anterior al año de reporte.	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de Desarrollo Económico – Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial	
Referencias adicionales	Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial	
Factores de riesgo para el cumplimiento de las metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que no exista estabilidad social ni seguridad pública en el Estado</li> <li>- Que no se cuente con la mano de obra y personal calificado que garanticen a la inversión su consolidación</li> </ul>	
<b>Línea Base 2016<sup>(1)</sup></b>	<b>Metas 2017<sup>(1)</sup> – 2022<sup>(1)</sup></b>	<b>Meta 2030<sup>(1)</sup></b>
1,022.52	2017 = 1,030.00 2018 = 1,067.45 2019 = 1,104.90 2020 = 1,142.35 2021 = 1,174.80 2022 = 1,217.28	1,671.73

Notas:

1) Hectáreas acumuladas al 31 de diciembre.

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en el conjunto de acciones para incrementar la capacidad instalada de transformación en subestaciones eléctricas de distribución y potencia del

	Estado.	
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de avance en el conjunto de acciones para incrementar la capacidad instalada de transformación en subestaciones eléctricas de distribución y potencia del Estado.	
Objetivo general asociado	F2-OG5. Promover la cobertura de la infraestructura energética, convencional y no convencional, en el Estado de Hidalgo.	
Base de cálculo y definición de variables	<p style="text-align: center;"><b>PICT = ( TAC / TAD ) * 100</b></p> <p>PICT = Porcentaje de avance en el conjunto de acciones para incrementar la capacidad instalada de transformación en subestaciones eléctricas de distribución y potencia del Estado</p> <p>TAC = Total de acciones concretadas</p> <p>TAD = Total de acciones definidas para la operación de fuentes de generación y transformación en el Estado de Hidalgo</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de Desarrollo Económico – Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía	
Referencias adicionales	Inventario Nacional de Energías Renovables, de la Secretaría de Energía (SENER), Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Centro Nacional de Control de la Energía (CENACE)	
Factores de riesgo para el cumplimiento de las metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que las necesidades de energía no superen la capacidad disponible en subestaciones (dependerá de la zona)</li> <li>- Disminución de las inversiones industriales</li> <li>- Que los propietarios de los terrenos se opongan a la instalación de infraestructura eléctrica</li> <li>- Que los usuarios del servicio de energía eléctrica decidan realizar sus gestiones de manera independiente</li> </ul>	
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Meta 2017-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
N.D.	2017 = 25.0% (10 acciones concretadas) 2018 = 50.0% (20 acciones concretadas) 2019 = 65.0% (26 acciones concretadas) 2020 = 80.0% (32 acciones concretadas) 2021 = 90.0% (36 acciones concretadas) 2022 = 100.0% (40 acciones concretadas)	100.0% (40 acciones concretadas)

Notas:

a) Los tipos de acciones mencionadas son:

1. Identificar polígonos potenciales para la instalación de fuentes de generación y transformación de energía.
2. Elaborar diagnóstico específico de requerimientos de energía en el polígono identificado.
3. Iniciar las gestiones con los organismos del sector eléctrico para vincular las necesidades del estado con los programas ofrecidos a nivel federal.

4. Generar propuestas de convenios para gestionar inversión pública en el estado.
  5. Promover contratos de particulares con el Centro Nacional de Control de la Energía (CENACE).
  6. Seguimiento y asesoría hasta la puesta en operación de la obra.
- b) Se programan 40 acciones definidas cada año de 2017 a 2030 para contribuir en el incremento de la capacidad instalada de transformación.
- c) El año de referencia cubre de septiembre del año anterior a agosto del año actual.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del indicador	Incremento de estaciones proveedoras de combustible, instaladas.	
Descripción del indicador	Mide el número acumulado de estaciones proveedoras de combustible (gasolineras), instaladas en el Estado.	
Objetivo general asociado	F2-OG5. Promover la cobertura de la infraestructura energética, convencional y no convencional, en el Estado de Hidalgo.	
Base de cálculo y definición de variables	$IEPC_{(t)} = EPCI_{(t-1)} + NES_{(t)}$ <p>IEPC = Incremento de estaciones proveedoras de combustible, instaladas.            EPCI = Estaciones proveedoras de combustible instaladas.            NES = Nuevas estaciones de servicio, instaladas.            t = Año de reporte (2017, ..., 2030).            t - 1 = Año inmediato anterior al año de reporte.</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de Desarrollo Económico – Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía	
Referencias Adicionales	Secretaría de Energía (SENER), Comisión Nacional de Hidrocarburos, Comisión Reguladora de Energía (CRE)	
Factores de riesgo para el cumplimiento de las metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modificaciones al cronograma de flexibilización de precios de gasolinas y diésel</li> <li>- Que la cantidad de requisitos para el cumplimiento de la normatividad estatal, desaliente la inversión</li> <li>- Bajo crecimiento en la demanda de petrolíferos</li> <li>- Mayores restricciones en la ubicación de predios</li> </ul>	
<b>Línea Base 2016<sup>(1)</sup></b>	<b>Meta 2017-2022<sup>(1),(2)</sup></b>	<b>Meta 2030<sup>(1),(2)</sup></b>
284	2017 = 295 2018 = 307 2019 = 319 2020 = 332 2021 = 346 2022 = 359	492

Nota:

- 1) El año de referencia cubre de septiembre del año anterior a agosto del año actual.
- 2) Las metas son acumulativas.

Ficha del Indicador	
Elementos	Características

Nombre del indicador	Nivel de eficacia en el acompañamiento y políticas de estímulos para la captación de proyectos de inversión.	
Descripción del indicador	Mide la capacidad para captar proyectos de inversión, a través de las acciones de acompañamiento y las políticas de estímulos definidas.	
Objetivo general asociado	F3-OG6. Fomentar la captación de inversión local, nacional y extranjera en sectores estratégicos y tradicionales del Estado, bajo un atractivo entorno económico y condiciones competitivas para las empresas, que permitan la generación de nuevos empleos y la conservación de los ya existentes.	
Base de cálculo y definición de variables	<p style="text-align: center;"><b>NEA = ( TPC / TPA ) * 100</b></p> <p>NEA = Nivel de eficacia en el acompañamiento y políticas de estímulos para la captación de proyectos de inversión</p> <p>TPC = Total de proyectos consolidados donde el acompañamiento y los incentivos alcanzados fueron decisivos</p> <p>TPA = Total de proyectos acompañados</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de Desarrollo Económico – Subsecretaría de Inversiones y Productividad Sectorial – Dirección General de Proyectos de Inversión	
Referencias adicionales	Dirección General de Proyectos de Inversión	
Factores de riesgo para el cumplimiento de las metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desaceleración económica</li> <li>- Cambios en las disposiciones comerciales a nivel internacional</li> <li>- Próximo cambio de administración federal</li> <li>- Situación de seguridad y paz</li> </ul>	
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Meta 2017-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
N.D.	2017 = 30.0% 2018 = 35.0% 2019 = 40.0% 2020 = 45.0% 2021 = 48.0% 2022 = 50.0%	57.0%

Nota:

N.D.: No Disponible.

1) El año de referencia cubre de septiembre del año anterior a agosto del año actual.

2) Se estima un total de 30 proyectos acompañados en cada año de 2017 a 2030.

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del indicador	Superficie acumulada en hectáreas habilitada con infraestructura para el desarrollo industrial y proyectos estratégicos.
Descripción del indicador	Mide la superficie acumulada de hectáreas para uso industrial y proyectos estratégicos, en el Estado de Hidalgo.

Objetivo general asociado	<p>F3-OG7. Desarrollar la planeación, infraestructura, equipamiento y servicios en el Valle de Plata, para la ejecución de proyectos industriales y estratégicos que incentive la captación de inversión nacional y extranjera, de manera que se convierta en un detonador local y regional.</p> <p>F2-OG4. Consolidar al sector industrial en el Estado a través de la reactivación, fomento y ampliación de las zonas y parques industriales, para la captación de inversiones productivas, mediante infraestructura industrial y eléctrica así como servicios de calidad, que permitan el fortalecimiento y consolidación de una plataforma logística integral.</p>		
Base de cálculo y definición de variables	$SAHHI_{(t)} = SAHHI_{(t-1)} + TNS_{(t)}$ <p>SAHHI = Superficie acumulada en hectáreas habilitada con infraestructura para el desarrollo industrial y proyectos estratégicos. TNS = Total de nueva superficie en hectáreas habilitada con infraestructura para el desarrollo industrial y proyectos estratégicos en el año t. t = Año de reporte (2017, ..., 2030). t - 1 = Año inmediato anterior al año de reporte.</p>		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Secretaría de Desarrollo Económico – Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial – Agencia de Desarrollo del Valle de Plata		
Referencias adicionales	Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial – Agencia de Desarrollo del Valle de Plata		
Factores de riesgo para el cumplimiento de las metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La no disponibilidad de recursos para la introducción de servicios a reservas territoriales</li> <li>- La no liberación de derechos de vía</li> <li>- Falta de autorizaciones y permisos de dependencias federales, estatales y municipales</li> <li>- Falta de participación de inversionistas en el desarrollo de infraestructura industrial y proyectos estratégicos en el Estado</li> </ul>		
	<b>Línea Base 2016<sup>(1)</sup></b>	<b>Metas 2017<sup>(1)</sup> – 2022<sup>(1)</sup></b>	<b>Meta 2030<sup>(1)</sup></b>
	2,440.55	2017 = 2,480.55 2018 = 2,508.55 2019 = 2,568.47 2020 = 2,628.39 2021 = 2,688.31 2022 = 2,748.22	3,466.11

Notas:

1) Hectáreas acumuladas al 31 de diciembre.

2) Este indicador integra las actividades de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial y de la Agencia de Desarrollo del Valle de Plata.

Ficha del Indicador			
Elementos	Características		
Nombre del Indicador	Porcentaje de programas de la Secretaría de Desarrollo Económico que incluyen acciones orientadas a disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres.		
Descripción del Indicador	Mide la proporción de programas que incluyen acciones orientadas a disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres, con respecto al total de programas que lleva a cabo la Secretaría de Desarrollo Económico.		
Objetivo transversal asociado	OT1-PSDE. Impulsar la inclusión y participación de mujeres y hombres con criterios de igualdad en el acceso a las oportunidades de empleo formal, mediante el fomento de programas de desarrollo económico sustentable en el Estado.		
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p style="text-align: center;"><b>PPDHM = ( TPDHM / TP ) * 100</b></p> <p>PPDHM = Porcentaje de programas de la Secretaría de Desarrollo Económico que incluyen acciones orientadas a disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres.</p> <p>TPDHM = Total de programas de la Secretaría de Desarrollo Económico que incluyen acciones orientadas a disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres.</p> <p>TP = Total de programas de la Secretaría de Desarrollo Económico.</p>		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Secretaría de Desarrollo Económico – Subsecretaría de Fomento Económico – Dirección General de Fomento Económico		
Referencias Adicionales	Información de la Unidad Institucional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, adscrita a la Subsecretaría de Fomento Económico		
	<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas 2017 – 2022</b>	<b>Meta 2030</b>
	N.D.	2017 = N.C. 2018 = 5.0% 2019 = 10.0% 2020 = 20.0% 2021 = 40.0% 2022 = 60.0%	100.0%

Nota:

N.C.= Durante 2017 no se considera meta debido a la definición de los procesos metodológicos y operativos

Las acciones para disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres son: uso del lenguaje incluyente, programas focalizados a mujeres, promoción equitativa para hombres y mujeres para el acceso a los beneficios de los programas, y otras que se determinen convenientes.

Nota: para la construcción de la información serán necesarias las siguientes acciones:

1. Crear el inventario de programas del Sector Desarrollo Económico (secretaría y organismos sectorizados).

2. Identificar la cobertura por sexo de cada programa.
3. Promover la ampliación de programas focalizados a la disminución de desigualdades entre hombre y mujeres.
4. Determinar las campañas de difusión, promoción y acercamiento para la igualdad de hombres y mujeres.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones de difusión y sensibilización, en las empresas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de acciones de difusión y sensibilización, en las empresas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	
Objetivo transversal asociado	OT2-PSDE. Promover el respeto a la niñez y la adolescencia en los espacios en que se desarrollan las actividades económicas industriales, comerciales y de servicios del Estado.	
Base de cálculo y definición de variables	<p style="text-align: center;"><b>PADSNNNA = (TADSDNNAC / TADSNDDAD) * 100</b></p> <p>PADSNNNA = Porcentaje de acciones de difusión y sensibilización, en las empresas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>TADSDNNAC= Total de acciones de difusión y sensibilización, en las empresas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes concretadas.</p> <p>TADSDNNAD = Total de acciones de difusión y sensibilización, en las empresas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes definidas.</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de Desarrollo Económico – Subsecretaría de Fomento Económico – Dirección General de Fomento Económico	
Referencias adicionales	Información de la Unidad Institucional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, adscrita a la Subsecretaría de Fomento Económico.	
Línea Base 2016	Metas 2017 - 2022	Meta 2030
N.D.	2017 = N.C. 2018 = 100.0% 2019 = 100.0% 2020 = 100.0% 2021 = 100.0% 2022 = 100.0%	100.0%

Notas:

N.D.: No disponible.

N.C.: No se considera meta, debido a que en ese periodo se definirá la metodología.

1. Para alcanzar las metas programadas será necesario establecer la estrategia para la planeación y definición de acciones, conjuntamente con las diferentes unidades administrativas del Sector Desarrollo Económico.
2. Las actividades estarán vinculadas con la promoción del respeto a la niñez y la adolescencia en los espacios en que se desarrollan las actividades económicas industriales, comerciales y de servicios del Estado.
3. Estas acciones podrán realizarse en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del indicador	Porcentaje de procesos sistematizados con apoyo de tecnologías de la información en las actividades para el impulso del desarrollo económico.	
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de avance en la sistematización de los procesos ligados a las actividades para impulsar el desarrollo económico en el Estado.	
Objetivo transversal asociado	OT3-PSDE. Implementar procesos de innovación y acceso a la modernización tecnológica en las acciones de impulso al desarrollo económico.	
Base de cálculo y definición de variables	$PPSTI = ( TPSTI / TPP ) * 100$ <p>PPSTI = Porcentaje de procesos sistematizados con apoyo de tecnologías de la información en las actividades para el impulso del desarrollo económico.</p> <p>TPSTI = Total de procesos sistematizados con apoyo de tecnologías de la información de la Secretaría de Desarrollo Económico.</p> <p>TPP = Total de procesos definidos como prioritarios en la Secretaría de Desarrollo Económico.</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de Desarrollo Económico	
Referencias adicionales		
	<b>Línea Base 2016</b>	<b>Meta 2017-2022</b>
	N.D.	2017 = N.C. 2018 = 5.0% 2019 = 10.0% 2020 = 15.0% 2021 = 20.0% 2022 = 30.0%
		<b>Meta 2030</b>
		50.0%

Notas:

N.D.: No disponible

N.C.: No se considera meta en 2017 debido a que en este periodo se realizará la planeación de los procesos susceptibles de ser sistematizados.

## 5. Metodología

La formulación del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022, es la expresión operativa del “Marco de la Política de Desarrollo Económico”, contenida en el apartado “Instrumentación” del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Se trata de la estrategia integral de política económica que se implementará a lo largo del presente

sexenio, la cual a su vez fue resultado de un proceso de consulta amplio y de trabajo colaborativo con cámaras empresariales, el sector académico, autoridades municipales, organismos nacionales e internacionales, grupos de expertos y, de manera especial, se benefició de las aportaciones y opiniones presentadas por los ciudadanos en los foros de consulta para la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

La estructura del Programa es consistente con la planeación estratégica y está alineada al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, y a diversa normativa aplicable de orden nacional y estatal. El Programa se desarrolló atendiendo a los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, con una visión prospectiva hacia el año 2030. El documento, además de incorporar las inquietudes y propuestas de los diversos sectores de la sociedad, está diseñado para hacer frente a las necesidades de las diferentes regiones y sectores productivos del Estado, sin dejar de considerar al desarrollo sustentable y a la corresponsabilidad público-privada, como elementos orientadores y facilitadores para alcanzar el objetivo de generar más y mejores empleos para los hidalguenses.

## 6. Instrumentación

### 6.1. Marco de la Política del Sector

La política de desarrollo económico considera una estrategia integral basada en cuatro frentes de trabajo que cubren todas las regiones y sectores del Estado de Hidalgo, así como tres ejes transversales:



Con esta estrategia, se tiene el propósito de hacer de Hidalgo una de las 5 entidades más competitivas a nivel nacional; alcanzar un crecimiento económico promedio de 3.5% anual durante el sexenio; atraer al menos 10 mil millones de pesos en inversiones privadas en cada año de la Administración; posicionarlo entre los 5 estados con mayor innovación empresarial; y generar 10 mil nuevos empleos formales cada año, convirtiéndolo en un referente del desarrollo económico del país en momentos de incertidumbre e inestabilidad económica global.

## 6.2. Evaluación y Control

La Unidad de Planeación y Prospectiva y la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado, cuentan con instrumentos para monitorear continuamente la evolución de los objetivos y metas del Programa Sectorial de Desarrollo Económico y sus proyectos; asimismo, la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, dispone de programas de seguimiento al ejercicio del presupuesto. De esta manera se detectará oportunamente la falta de cumplimiento de metas y se tendrá la posibilidad de hacer los ajustes necesarios.

Los indicadores tácticos definidos en el presente documento, junto con los indicadores estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo vinculados con los primeros, serán monitoreados a través de la plataforma “Sistema Estatal de Indicadores Estratégicos” de la Unidad de Planeación y Prospectiva, de acuerdo con los periodos establecidos para su verificación. Sin embargo, de acuerdo con la evolución de los programas prioritarios y proyectos estratégicos, los indicadores y metas podrán actualizarse a efecto de ajustarlos a la realidad económica y social del entorno internacional, nacional y estatal, justificando su modificación.

## 6.3. Estrategia Programática (Apertura de Subprogramas o Programas Presupuestales)

De acuerdo con la visión de mediano y largo plazo de la actual Administración, la estrategia programática del sector desarrollo económico quedó conformada por tres programas presupuestarios y siete objetivos sectoriales.

Estos programas guardan congruencia con el marco de la política del sector y con los alcances planteados por la actual administración estatal.

Clave PP	Subprograma / Programa Presupuestal (PP)	Objetivos Sectoriales
01	Crear un ambiente de negocios	F1-OG1. Mejorar la normativa que impacta en el ambiente de negocios y en la actividad económica

Clave PP	Subprograma / Programa Presupuestal (PP)	Objetivos Sectoriales
02	Fortalecer la actividad económica existente	F2-OG2. Consolidar las vocaciones económicas existentes y potenciales con criterio incluyente y sostenible, impulsando la conectividad, la articulación productiva y la incursión de las empresas hidalguenses en los mercados globales, a través de políticas de fomento económico con participación social
		F2-OG3. Contribuir al incremento de la productividad y competitividad de los emprendedores, y de las micro, pequeñas y medianas empresas, en los sectores tradicionales y estratégicos, aprovechando las capacidades y vocaciones regionales de la entidad
		F2-OG4. Consolidar al sector industrial en el Estado a través de la reactivación, fomento y ampliación de las zonas y parques industriales, para la captación de inversiones productivas, mediante infraestructura industrial y eléctrica así como servicios de calidad, que permitan el fortalecimiento y consolidación de una plataforma logística integral
		F2-OG5. Promover la cobertura de la infraestructura energética, convencional y no convencional, en el Estado de Hidalgo
03	Fomentar nuevas inversiones locales, nacionales y extranjeras	F3-OG6. Fomentar la captación de inversión local, nacional y extranjera en sectores estratégicos y tradicionales del Estado, bajo un atractivo entorno económico y condiciones competitivas para las empresas, que permitan la generación de nuevos empleos y la conservación de los ya existentes
		F3-OG7. Desarrollar la planeación, infraestructura, equipamiento y servicios en el Valle de Plata, para la ejecución de proyectos estratégicos que incentive la captación de inversión nacional y extranjera, de manera que se convierta en un detonador local y regional

## 7. Sustento Normativo

En la elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022 se tuvieron en cuenta los siguientes ordenamientos y guías:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018
- Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018
- Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

- Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018
- Programa Sectorial de Energía 2013-2018
- Programa para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018 (actualizado)
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
- Apuntes Metodológicos para la Formulación del Plan y Programas Estales de Desarrollo 2016-2022
- Disposiciones legales y de carácter reglamentario de la administración pública estatal
- Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (2015)
- Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (2016)
- Ley de Fomento y Desarrollo Económico para el Estado de Hidalgo
- Ley de Regulación de Desarrollos Industriales del Estado de Hidalgo
- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

## 8. Bibliografía

Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (2014), *Encuesta sobre Mejora Regulatoria, Gobernabilidad y Buen Gobierno en los Principales Municipios de México 2014*. Recuperado de <http://cceh.mx/wp-content/uploads/estudio-de-ambiente-de-negocios-baja.pdf>.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Cláusulas ambientales y de inversión extranjera directa en los tratados de libre comercio suscritos por México y Chile*. <http://www.cepal.org/es/>

Comisión Federal de Mejora Regulatoria (2013), *Agenda Nacional de Mejora Regulatoria*.

Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (2016), *Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México (enero-septiembre de 2016)*. Recuperado de: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/167480/Informe\\_Congreso-2016-3T.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/167480/Informe_Congreso-2016-3T.pdf).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Entidades federativas Hidalgo estadísticas de pobreza*. <http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Hidalgo/Paginas/principal.aspx>.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016), *Evolución del ITLP En Hidalgo. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza*. <http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Hidalgo/Paginas/itlp.aspx>.

Consejo Nacional de Población, <http://www.conapo.gob.mx>

Fondo Monetario Internacional (2017), *El cambiante panorama de la economía mundial: Actualización de Perspectivas de la economía mundial*. Recuperado de: <http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2017/update/01/pdf/0117s.pdf>.

Gobierno del Estado de Hidalgo (2016), *Plan Estatal de Desarrollo Económico 2016-2022*.

Grupo Banco Mundial (2016). *Doing Business en México 2016. Midiendo la calidad y la eficiencia de la regulación*. Recuperado de: <http://espanol.doingbusiness.org/-/media/WBG/DoingBusiness/Documents/Subnational-Reports/DB16-Sub-Mexico.pdf>

Instituto Mexicano para la Competitividad (2016), *Índice de Competitividad Estatal 2016*. Recuperado de: <http://apiv311.dev.imco.org.mx/vendor/imco/indices-pi/documentos/Competitividad/%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal>

[/2016-11-29\\_0900%20Un%20puente%20entre%20dos%20M%C3%A9xicos/Documentos%20de%20resultados/ICE%202016%20Libro%20completo.pdf.](#)

Instituto Mexicano para la Competitividad (2016), *Índice de Competitividad Urbana 2016*. Recuperado de <http://imco.org.mx/seguridad/indice-de-paz-mexico-2016-via-el-instituto-para-la-economia-y-la-paz>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*. Recuperada de <http://inegi.gob.mx>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016), *Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2015*. Recuperado de: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/promo/ENAPROCE\\_15.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/ENAPROCE_15.pdf).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016), *PIB y cuentas nacionales de México. Actividad económica*. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibe/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016), *PIB y Cuentas Nacionales. Indicador Mensual de la Actividad Industrial por Entidad Federativa*, <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/aief/>.

Secretaría de Economía, Bases de datos.

Secretaría de Economía (2013), *Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018*.

Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013), *Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018*.

Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo, <http://siieh.hidalgo.gob.mx/regional.html>

World Economic Forum (2016), *The Global Competitiveness Report 2016-2017*. Recuperado de: [http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017\\_FINAL.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf)

**UPLAPH/DESP/0099/2017**  
**Pachuca de Soto, Hgo., a 24 de marzo de 2017**

**MTRO. JOSÉ LUIS ROMO CRUZ**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**PRESENTE**

De conformidad a lo establecido en el artículo 31 de la Ley Estatal de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en el que refiere que "Los Programas Sectoriales serán elaborados por las dependencias coordinadoras de sector y aprobados por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, previa revisión y validación de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo..." y que "...Se sujetarán a las provisiones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo, así como de la política nacional de desarrollo y especificarán los objetivos y prioridades que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate.", se emite el siguiente dictamen:

Como resultado de la valoración del documento correspondiente al Programa Sectorial de Desarrollo Económico, en mi carácter de Coordinador General del COPLADEHI, emito su Validación en los términos que señala el artículo antes citado y se determina que el referido atiende los Principios y Lineamientos Generales señalados por la Coordinación General del COPLADEHI.

En atención a lo suscrito, se extiende la aprobación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, para que se lleve a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y surta los efectos legales que corresponda.

Sin otro particular, le extiendo un cordial saludo.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA  
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI**

**LIC. LAMÁN CARRANZA RAMÍREZ**

C.c.p. Lic. Omar Payad Meneses.- Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y Presidente del COPLADEHI;  
Lic. Israel Félix Soto.- Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal.

Av. Madero 206, Col. Centro,  
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42000.  
Tel.: 01 (771) 717 6000 ext.: 1976  
www.hidalgo.gob.mx